

ANEXO 6 7/55

Memorando No. SM-DMGM-0213/17

Para: Abogado Rubén Darío Tapia Rivera.; Secretario de Movilidad
Asunto: Informe Técnico No. SM-DMGM-UNST-001 A/17
Fecha: 02 de junio de 2017

Conforme el procedimiento establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 194, que establece el Régimen Jurídico del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros para dotar de servicios de transporte público en la jurisdicción del DMQ; y, con base a la Ordenanza Metropolitana No. 128, que establece el Proceso de Regularización del Transporte Público Intracantonal, en la Av. Simón Bolívar y en los sectores internos de la Parroquia de Calderón, adjunto remito el Informe Técnico No. SM-DMGM-UNST-001 A/17: "Plan de Racionalización del Transporte Público en la Parroquia de Calderón" elaborado por la Unidad de Nuevos Servicios de Transporte Público y suscrito por el Arq. José Moreta Peñaherrera, Jefe de la citada Unidad de esta Dirección; para su conocimiento, análisis y directrices a seguir.

Atentamente,

Ing. Roberto Noboa C.
Director Metropolitano de Gestión de la Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Adjunto. Lo Indicado

	NOMBRES	SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Roberto Noboa C.	

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Fecha: _____

Hora: _____

Informe Técnico No. SM-DMGM-UNST-001A/17

**PLAN DE RACIONALIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO
EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN.**Arq. José Moreta Peñaherrera
19 / Mayo / 2017**1. ANTECEDENTES**

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaría de Movilidad, en cumplimiento con el mandato constitucional y legal, es el encargado de planificar, regular y controlar el Tránsito y Transporte Público dentro de su territorio cantonal.

La Ordenanza Metropolitana No. 194, que establece el Régimen Jurídico del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros, entre las competencias otorgadas al Administrador del Sistema (entiéndase Secretaría de Movilidad), determina:

- *Art....(1).- Definición.- "El Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros constituye el conjunto de componentes y/o elementos que, interrelacionados y en el marco del ordenamiento jurídico nacional, permiten al Distrito Metropolitano de Quito garantizar y proveer a sus vecinos, vecinas y visitantes, por gestión directa o delegada, el servicio de transporte público colectivo y/o masivo de pasajeros, en condiciones de responsabilidad, universalidad, accesibilidad, comodidad, continuidad, seguridad y calidad dentro de su territorio.*

Los usuarios y usuarias del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros gozarán de todos los derechos y garantías establecidas en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, por cuanto son estos los principales beneficiarios de la implementación del Sistema."

- *Art.... (9).- Implementación planificada y progresiva.- "1. Cuando el Administrador del Sistema requiera, con base en los instrumentos de planificación que hubiere expedido, adecuar las rutas y frecuencias de cualquier Subsistema de Transporte o sus componentes, respecto de las que existan títulos habilitantes vigentes, buscará obtener acuerdos con el Operador de Transporte afectado y efectuar los ajustes que sean necesarios, de conformidad con los instrumentos de planificación. 2. En aplicación del numeral precedente, el Administrador del Sistema podrá: a) Implementar mecanismos de compensación a través de la asignación de rutas y frecuencias vacantes de conformidad con los instrumentos de planificación que haya expedido; b) Instrumentar formas de intervención y participación del Operador de Transporte afectado en otros Subsistemas de Transporte o sus componentes; (...)"*
- *Art.... (14).- Otras competencias.- "Sin perjuicio de aquellas previstas en este Título, le corresponde al Administrador del Sistema las siguientes competencias: b) Organizar y coordinar, bajo los Principios del Sistema, la prestación de los Servicios de Transporte Público de Pasajeros; c) Determinar y administrar las rutas y frecuencias en el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros; (...)"*
- *Art.... (16).- De las empresas públicas metropolitanas responsables de la gestión.- "4. La prestación del servicio de transporte público de pasajeros a cargo de las empresas*

públicas metropolitanas estará sujeta a los instrumentos de planificación y a las reglas de carácter técnico y operativo expedidos por el Administrador del Sistema; (...)"

- *Art... (20).- De la participación del sector privado.- "2. Las Operadoras de Transporte a quienes se les hubiera delegado la gestión del servicio de transporte público de pasajeros, en el ejercicio de su actividad, se sujetarán al ordenamiento jurídico metropolitano que les es aplicable, a los instrumentos de planificación, reglas técnicas y operativas expedidas por el Administrador del Sistema y a sus contratos de operación".*
- *Art... (21).- Del procedimiento de delegación a la iniciativa privada.- "1. Cuando a partir de la fecha de vigencia de este Título, el Administrador o Administradora del Sistema requiera la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en los Subsistemas de Transporte Metrobús-Q o Transporte Convencional o sus componentes, de los que hubiere determinado en sus instrumentos de planificación procederá del siguiente modo:*

La Ordenanza Metropolitana No. 247, en el Parágrafo IV "Contrato de Operación del Servicio de Alimentadores del Sistema Metrobús", determina:

- *Art- 1.458.- Del Contrato.- "La operadora del Sistema Trolebús contratará el servicio de transporte público de alimentadores, con las operadoras históricas de transporte masivo del sector. En caso de no existir interés, se contratará con las operadoras de transporte urbano, que se encuentren registradas y autorizadas por la Autoridad y que posean las correspondientes habilitaciones operacionales vigentes".*

La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, del 24 de julio de 2008, dentro de las Disposiciones Transitorias, dispone:

- *DECIMATERCERA.- "Las cooperativas de transporte terrestre público que se constituyan jurídicamente a partir de la expedición de la presente Ley, deberán obligatoriamente hacerlo bajo el sistema de CAJA COMÚN, previo a la obtención del documento habilitante que faculte la prestación del servicio en los diferentes tipos de transporte.*

Las cooperativas de transporte terrestre público que en la actualidad se manejan con caja simple, tendrán el plazo de cinco años contados a partir de la promulgación de la presente Ley, para que adapten sus sistema de CAJA COMÚN, por lo que dentro de este plazo no será aplicable para las mismas la sanción determinada en el numeral 4 del artículo 82".

La Ordenanza Metropolitana No. 0194, de 28 de febrero de 2012, en las Disposiciones Transitorias, determina:

- *TERCERA.- "Las Operadoras de Transporte arbitrarán las medidas necesarias para organizar el mecanismo de caja común y cámara de compensación en el plazo previsto en el ordenamiento jurídico nacional, en coordinación con el Administrador o Administradora del Sistema y de conformidad con sus instrumentos de planificación. Para el efecto, la Secretaría responsable de la movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito estructurará, de manera inmediata, el modelo de caja común y cámara de compensación".*

La Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 067, de 21 de febrero de 2015, establece:

- *Artículo 1.- "Crear el Plan de Fortalecimiento de la Calidad del Servicio de Transporte Terrestre Público Intracantonal Urbano del Distrito Metropolitano de Quito, (...)"*
- *Artículo 4.- "Deléguese a la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial la fiscalización del Plan de Fortalecimiento de la Calidad del Servicio de Transporte Terrestre Público Intracantonal Urbano del Distrito Metropolitano de Quito; (...)"*

El Secretario de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito emite el Instructivo para la Ejecución del Plan de Fortalecimiento de la Calidad de Servicio del Transporte Terrestre Público Intracantonal Urbano del Distrito Metropolitano de Quito. El artículo 4 del citado instructivo dispone: "Para efectos de mejora de la calidad en la prestación del servicio de transporte público intracantonal urbano y sin perjuicio de los parámetros de calidad que las operadoras de transporte deben garantizar conforme la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), verificará la aplicación progresiva de los siguientes parámetros sobre las unidades de transporte público habilitadas para el servicio:

4. *Cumplimiento de Índices Operacionales: Ejecución de los anexos técnicos que forman parte habilitante del Contrato de Operación suscrito con cada una de las operadoras de transporte público autorizadas. (...)"*

La Ordenanza Metropolitana No. 0247, de 10 de enero de 2008, dispone:

- *Art.- 1.465 (7).- Incremento de cupos.- "El Directorio (Administrador del Sistema), fundamentado en las conclusiones de un estudio técnico de demanda de servicio de transporte, realizado por técnicos de la EMSAT (Secretaría), podrá incrementar o no los cupos de una operadora en el número que señale dicho estudio".*

La Resolución No. SM-021-2016, de 26 de septiembre de 2016, establece:

- *Artículo 1.- "CONVOCAR al Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Público Intracantonal, en el corredor avenida Simón Bolívar y en los sectores internos de la parroquia de Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, (...)"*
- *Artículo 2.- "EXPEDIR la Regla Técnica de las Características y Condiciones Generales para el Proceso de Regularización para la prestación del Servicio de Transporte Público Intracantonal en el corredor avenida Simón Bolívar y en los sectores internos de la parroquia de Calderón del Distrito Metropolitano de Quito; (...)"*

Oficio EPMPQ-GT-OCT-2014-870, remitido a la Secretaría de Movilidad por parte del Gerente General de la EPMPQ, en el que comunica el inicio de operaciones de la ruta semi expresa Carapungo-Naciones Unidas.

Oficio 0074-VCMQ-15, remitido a la Secretaría de Movilidad por parte de la señorita Vicealcaldesa Daniela Chacón Arias, en el que se solicita una información técnica necesaria para dar solución al transporte público en la parroquia de Calderón.

Oficio 0075-VCMQ-15, remitido a la Secretaría de Movilidad por parte de la señorita Vicealcaldesa Daniela Chacón Arias, en el que se solicita la ejecución de una reorganización de rutas por la falta de accesibilidad al transporte público en diferentes sectores.

Oficio EPMTPO-AIT-2015-294, remitido a la Secretaría de Movilidad por parte del Gerente General de la EPMTPO, al que adjuntan la propuesta para mejoramiento del servicio al sector de Calderón, para revisión y aprobación.

Oficio s/n, remitido a la Secretaría de Movilidad por parte del Presidente del Consorcio Operador, solicitando se les considere dentro del proceso de Regularización del Servicio de Transporte Público Intraconantal en los sectores internos de la Parroquia de Calderón, con sus rutas San Juan de Calderón-Calderón con 4 unidades y Llano Grande-Carapungo con 6 unidades.

Oficio s/n, remitido a la Secretaría de Movilidad por parte del Presidente del Consorcio Operador, requiriendo especificaciones técnicas y detalles operacionales de las nuevas unidades a ser incorporadas en la ruta semiexpresa 200: Terminal Terrestre "Carcelén"-Vía Collas-NAIQ.

Solicitud verbal del señor Secretario de Movilidad a través de su Asesor Técnico, disponiendo la ejecución de un Plan de Racionalización del Transporte Público en la Parroquia de Calderón.

Oficio s/n, remitido a la Secretaría de Movilidad por parte del Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio Santa Anita de Calderón, solicitando estudiar la posibilidad que se le proporcione el servicio de transporte permanente al barrio, pues necesitan trasladarse a sus instituciones y caminan demasiado.

Oficio No. 655-13-12-2016-GPRC-IB, remitido a la Secretaría de Movilidad por parte de la Presidenta del Gobierno Parroquial del Calderón, solicitando se ejecute la extensión hacia el Sector 8, de la ruta del servicio de transporte público que opera hacia la Comuna de Oyacoto.

Oficio No. 659-16-12-2016-GPRC-IB, remitido a la Secretaría de Movilidad por parte de la Presidenta del Gobierno Parroquial del Calderón, solicitando se realice y ejecute un proyecto adecuado con respecto al servicio de transporte intraparroquial, y además se realice las inspecciones necesarias para evitar conflictos internos entre los operadores formales e informales.

Oficio s/n, remitido a la Secretaría de Movilidad por parte de la Presidenta del Comité Pro Mejoras del Barrio La Pradera de San Juan de Calderón, solicitando se realice un amplio estudio para dotar de una nueva ruta de transporte público que beneficie a este amplio sector.

Memorando No. 151-SM-AJ-2015, del 18 de septiembre de 2015, donde se determina que las Habilitaciones Operacionales constantes en el Banco de Registros Municipales, podrán ser otorgadas a favor de una Operadora de Transporte Terrestre legalmente autorizada, para cubrir un sector, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana 0247.

Memorando SM-DMGM-0347/15, del 21 de septiembre de 2015, donde se hace referencia al "Trámite Aprobado, Proceder conforme conclusiones del Informe", relacionado con el Informe Técnico No. SM-DMGM-029/15, concerniente a la situación de la ruta Rayocucho-Terminal Ofelia, a favor de la operadora Transhemisféricos.

Oficio SM-1323-2016, del 11 de agosto de 2016, dirigido al ingeniero Fausto Miranda, Supervisor Metropolitano, informando que luego de la revisión de la situación de los Registros Municipales, se define que la Cía. Translatinos cuenta con 115 Registros

Municipales en la base de datos de la Secretaría de Movilidad: 55 activos, 43 en reserva, 19 en proceso de revocatoria y 7 revocados.

Oficio SM-1375-2016, del 22 de agosto de 2016, dirigido a la señora Gissela Vinuesa, Representante Legal de Alimentrópoli S.A., informando la entrega de habilitaciones operacionales, a la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, para que sean utilizadas en las 5 rutas alimentadoras del norte del Corredor Central Trolebús, y para que sigan el respectivo proceso de contratación de prestación de servicios de alimentación.

Informe SM-DMGM-No. 018, del 10 de octubre de 2016, sobre las características técnicas que deben poseer los minibuses dentro del Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Público Intracantonal, en el Corredor Av. Simón Bolívar y en los sectores internos de la parroquia de Calderón.

Memorando SM-DMGM-0553/16, del 18 de octubre de 2016, con el informe SM-DMGM-UFTP-318, del 17 de octubre de 2016, en el cual se solicita autorización para continuar con el proceso de implementación de la ruta "Rumicucho Alto-San José de Pomasqui, con la operadora Transhemisféricos.

Solicitud verbal de los ingenieros Xavier López y Roberto Noboa, Asesor y Director Metropolitano de Gestión de la Movilidad, respectivamente, a petición del señor Secretario de Movilidad, disponiendo la corrección y actualización del Plan de Racionalización del Transporte Público en la Parroquia de Calderón.

2. ANÁLISIS

Territorial:

- La parroquia de Calderón se encuentra ubicada al Noreste del Distrito Metropolitano de Quito, en una zona árida de la meseta de Guanguiltagua, tiene una alta densidad poblacional, ya que es uno de los polos de desarrollo donde puede crecer y expandirse la Ciudad Capital del Ecuador, se ubica a 2.696 metros sobre el nivel del mar, con un clima templado en el día mientras las noches son frías.



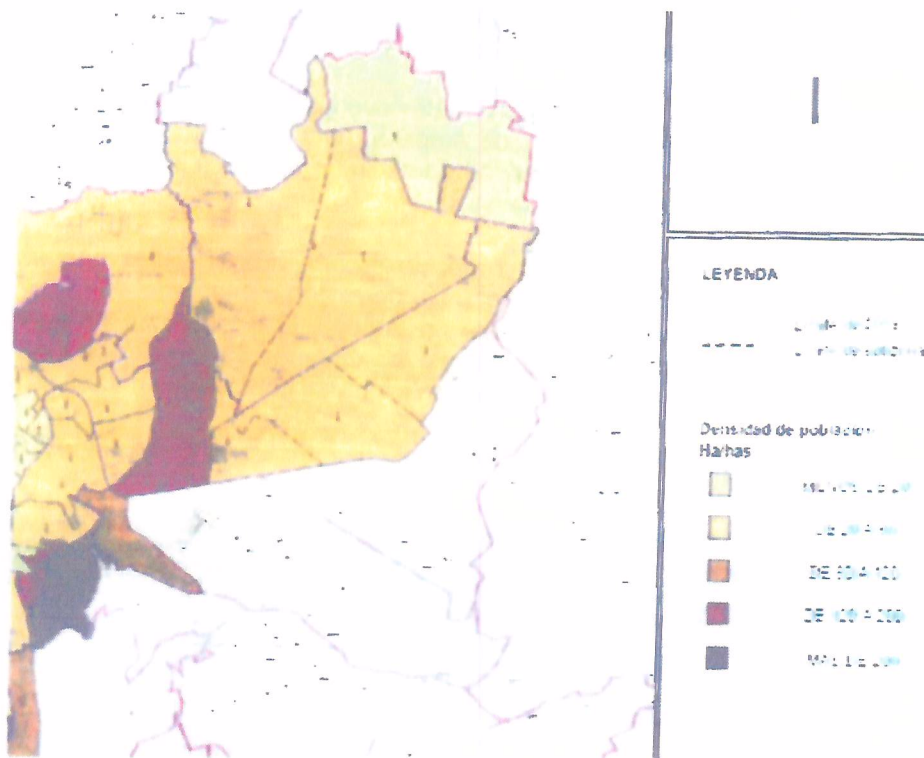
Parque Central de Calderon



El Mazapan



- La parroquia de Calderón tiene un crecimiento poblacional anual del 6,3% (el más alto de todo el Distrito), mientras que la oferta de transporte público se ha mantenido desde el año 1995. En el gráfico presentado a continuación se puede apreciar la densidad poblacional de la zona de Calderón y su área de influencia:



- El incremento en la población ha obligado a las autoridades de turno a ejecutar proyectos y programas en beneficio de la comunidad, entre los cuales se destaca la adecuación y ampliación de accesos, la construcción de escuelas, hospitales, unidades de Policía, centros de desarrollo comunitario, espacios recreativos, entre otros.

Movilidad:

- Con base en la normativa citada y con la finalidad de atender todas las peticiones presentadas por diferentes entidades, la Unidad de Nuevos Servicios de Transporte "UNST", de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Movilidad "DMGM", de la Secretaría de Movilidad, ha desarrollado los análisis técnicos pertinentes.
- Esta unidad, se encuentra: "Organizando y coordinando la prestación de los Servicios de Transporte Público de Pasajeros; y determinando y administrando las rutas y frecuencias en el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros". Esta tarea se lleva a cabo de manera conjunta con las Operadoras de Transporte a quienes se les ha delegado la gestión del Servicio de Transporte Público de Pasajeros.
- La Coordinación de Fiscalización del Transporte Público de la AMT, se encuentra revisando y verificando los documentos entregados por las Operadoras de Transporte, procediendo a realizar la fiscalización y control de los parámetros de Calidad del Servicio del Transporte Terrestre Público Intracantonal Urbano del Distrito Metropolitano de Quito, a sus diferentes unidades.

- La Fiscalización y Control de Verificación de la Calidad del Servicio se la está llevando a cabo en sitios tales como: lugares con mayor o menor afluencia de usuarios, paradas de buses, el interior de las unidades, los despachos, los recorridos, y en las oficinas de las operadoras; todo esto con el objetivo de verificar el grado de cumplimiento de los parámetros establecidos en el Instructivo correspondiente. Para el efecto la AMT utiliza herramientas tecnológicas y fichas técnicas y formularios aprobados por la autoridad.

El cumplimiento de los parámetros del Instructivo implica la asignación mensual de hasta mil dólares de los Estados Unidos de América, para las personas naturales designadas por las Operadoras, que en su calidad de socios o accionistas participan en el Plan de Fortalecimiento de la Calidad del Servicio.

- En febrero de 2008, la ex EMSAT decide recortar los servicios interparroquiales de Calderón a las estaciones de transferencia del sistema integrado de La "Y" y de la "Río Coca", con una integración física pero no tarifaria. Esta situación ha generado un mal servicio e imagen de la EPMTPO, porque los usuarios de la parroquia de Calderón no cuentan con servicios de alimentación efectivamente controlados y administrados.
- La flota de transporte público que sirve actualmente en la parroquia de Calderón está distribuida de la siguiente manera:

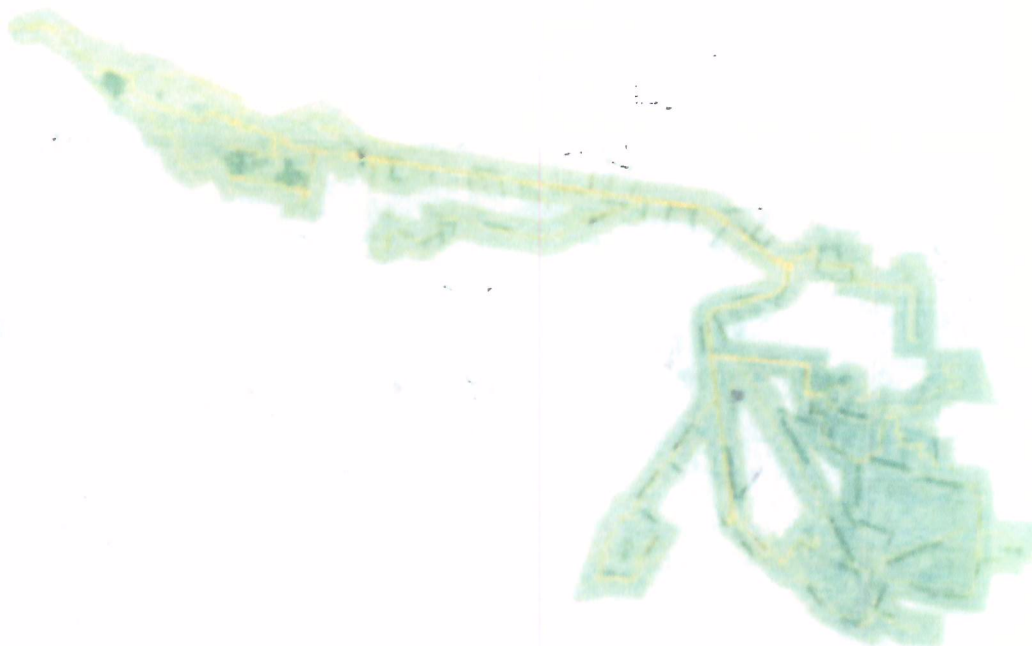
No.	Ruta	Operadora	Flota	No. Asientos (promedio)
1	TERMINAL "CARCELEN" - TERMINAL NORTE LA "Y"	Calderón	9	42
2	TERMINAL NORTE LA "Y" - MARIANAS - EL CISNE	Calderón	13	42
3	TERMINAL "CARCELEN" - COLLAS - CABUYAL	Calderón	10	42
4	TERMINAL "CARCELEN" - SAN JOSE - COLINAS DEL VALLE	Calderón	9	42
5	TERMINAL "CARCELEN" - CALDERÓN - OYACOTO	Calderón	6	42
6	OFELIA - CALDERÓN	Calderón	12	42
7	OFELIA - ZABALA	Calderón	12	42
8	LA CRUZ - ZABALA - TERMINAL "RIO COCA"	Calderón	10	42
9	TERMINAL "CARCELEN" - VIA COLLAS - NAIQ	Calderón	1	42
10	OYACOTO - CARAPUNGO - PUERTA SEL SOL	Guadalajara	8	16
11	TERMINAL "CARCELEN" - VIA COLLAS - NAIQ	Guadalajara	1	42
12	ZABALA - GUALO	Kinara	4	16
13	CAPILLA - CARAPUNGO	Kinara	4	16
14	TERMINAL "CARCELEN" - VIA COLLAS - NAIQ	Kinara	1	32
15	TERMINAL NORTE LA "Y" - LLANO GRANDE	Llano Grande	13	42
16	LLANO GRANDE - TERMINAL "RIO COCA"	Llano Grande	9	42
17	TERMINAL "CARCELEN" - VIA COLLAS - NAIQ	Llano Grande	1	42
18	TERMINAL "CARCELEN" - BELLAVISTA - ALBORADA	San Juan	13	42
19	ANA MARIA - BELLAVISTA - TERMINAL MICROREG. OFELIA	San Juan	11	42
20	TERMINAL "CARCELEN" - VIA COLLAS - NAIQ	San Juan	1	42
21	OFELIA - CARAPUNGO	Semgyllfor	12	42
22	BICENTENARIO - ECUADOR - CARAPUNGO - EJIDO	Semgyllfor	11	42
23	TERMINAL "CARCELEN" - VIA COLLAS - NAIQ	Semgyllfor	1	42
24	SAN JUAN - LUZ Y VIDA - NUEVO AMANECER - JARDÍN	Transporel	13	42
25	SAN JUAN DE CALDERON - EJIDO	Transporel	25	42
26	TERMINAL "CARCELEN" - VIA COLLAS - NAIQ	Transporel	1	42
27	PUEBLO BLANCO - CIUDADELA ALEGRIA - PARLAMENTO	Guadalajara (urb.)	25	42
28	RIO COCA - ELOY ALFARO - CARAPUNGO	Quiteño Libre (Eco.)	9	42
29	RIO COCA - SIMON BOLIVAR - CARAPUNGO	Quiteño Libre (Eco.)	8	42
30	LLANO GRANDE - CARAPUNGO	Opemorte (informal)	3	24
31	SAN JUAN - CALDERÓN	Opemorte (informal)	2	24
32	POMASQUI - CARAPUNGO	Kimera (informal)	12	24
33	BABILONIA - CARAPUNGO	Kimera (informal)	9	24
34	SANTA MARIANITA - CARAPUNGO	Kimera (informal)	11	24
35	LUZ Y VIDA - CARAPUNGO	Kimera (informal)	10	24
36	BONANZA - CARAPUNGO	Sirenita (informal)	5	24
TOTAL			305	

Las 304 unidades tienen aproximadamente 11.424 asientos disponibles, siendo estos de operadoras formales y asociaciones de hecho.

38 es el promedio de asientos para las 304 unidades (exactamente = 37,58 asientos/bus).

En el cuadro anterior no está considerada la ruta Carapungo-NNUU que operaba la EPMT PQ con una flota de 8 u.; este servicio atendía una demanda diaria de 2.500 usuarios, con una tarifa de \$0.50, compitiendo con una amplia flota de taxis y furgonetas ilegales.

Los recorridos de las rutas de transporte público de la parroquia de Calderón y su área de servicio se expresan en el gráfico siguiente.



- De acuerdo a la configuración actual de las rutas los destinos dentro de la Ciudad son los siguientes:

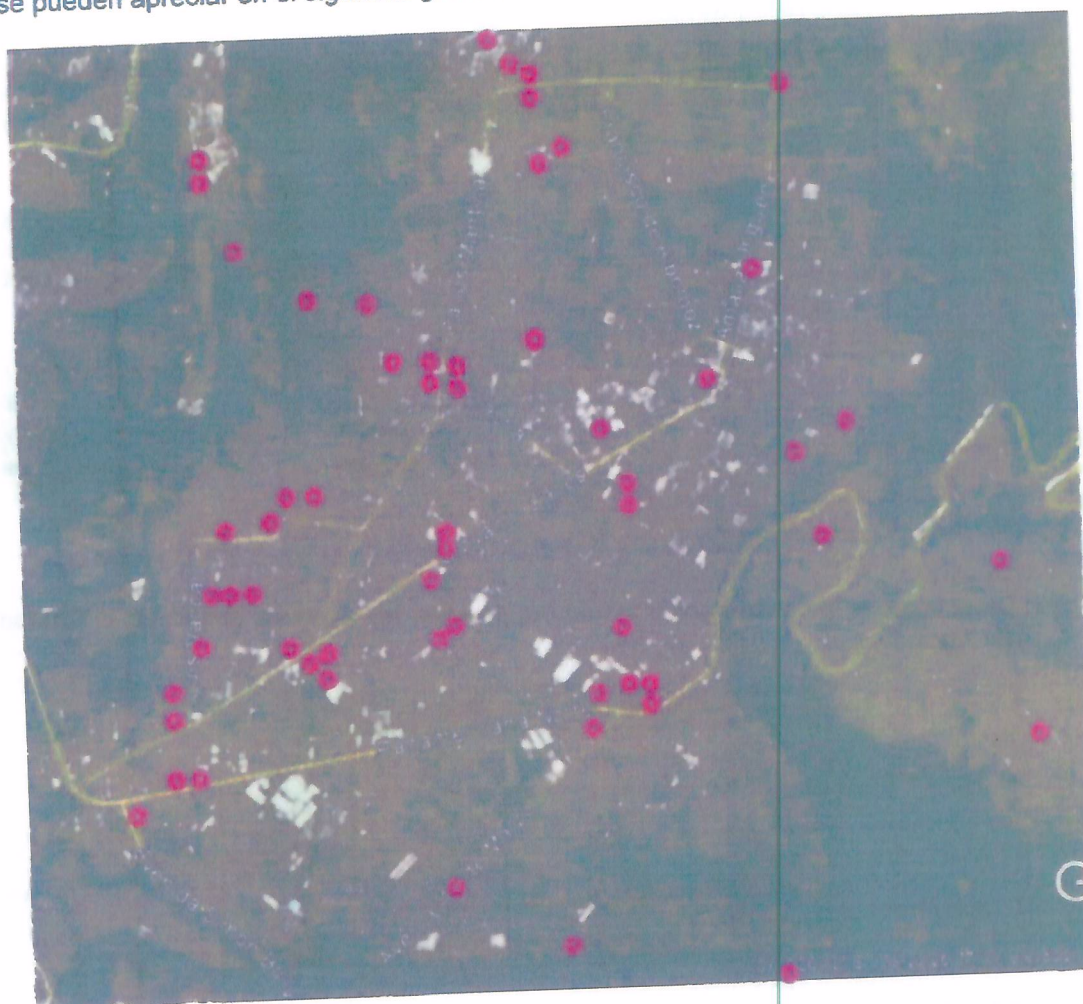
Destino	Flota	%
Internos	67	22,04
Carcelén	38	12,50
Ofelia	47	15,46
Rio Coca	36	11,84
La "Y"	48	15,79
Ejido, Parlamento	61	20,07
Otros (NAIQ)	7	2,30
Total	304	100,00

- Además, actualmente existen varios servicios informales (aproximadamente 450 u. entre busetas, furgonetas y minibuses), que atienden la demanda interna de la parroquia, así como los servicios por la Av. Simón Bolívar a destinos como el sur de la Ciudad, la Av. Naciones Unidas, Cumbayá, entre otros.

A partir del anuncio de la regularización del transporte informal de la Av. Simón Bolívar y de Calderón, aparecieron otras asociaciones de hecho que supuestamente prestaban el

servicio de transporte público; de igual manera están apareciendo unidades de turismo que realizan servicios no solo a los sectores mencionados sino también hacia el NAIQ con tarifas de \$5,00.

- Los servicios convencionales con destinos a La "Y" o más al sur, presentan un servicio inadecuado, debido a la baja velocidad operacional ocasionada por la congestión que se produce en la Av. Plaza, entre la Dalmau y El Labrador; esta situación incrementa considerablemente los tiempos de viaje de todos los usuarios de transporte público, especialmente en las horas pico de la mañana y tarde-noche.
- Dentro de la parroquia de Calderón en la actualidad existen un sinnúmero de puntos de atracción (hospitales, centros de salud, unidades de vigilancia comunitaria, iglesias, parques, supermercados, mercados, estadios, canchas deportivas, colegios, escuelas, centrales eléctricas, cruz roja, entre otros, para los moradores del sector; los principales se pueden apreciar en el siguiente gráfico:



- Actualmente, la oferta de la zona con respecto a la demanda existente se encuentra equilibrada en un 67,23% de las rutas, existiendo un déficit de unidades en el restante 32,77% de rutas (ejemplo: rutas de Guadalajara, Kinara, Llano Grande, San Juan de Calderón y Semgyllfor).
- Del total rutas de las Operadoras involucradas, el 45,45% tienen problemas con la oferta de unidades.

- En la Terminal Terrestre Carcelén y del Labrador existe infraestructura, para rutas de alimentación y buses troncales de plataforma alta, que está subutilizada y que puede ser empleada con la implementación de nuevos servicios de alimentadores.
- Tomando en cuenta la planificación de los corredores se debe implementar la fase 2 del Corredor Labrador Carapungo, considerando que según las ordenanzas serán los operadores históricos los que deban prestar los servicios. Para este caso, se toman en cuenta a Calderón, Liano Grande, San Juan y Semgyllfor como parte integrante del Consorcio Opermor, y Transporsel que queda de lado provisionalmente hasta que su situación administrativa y legal con la Autoridad, se solucione.
- Desde el punto de vista metodológico, el Nivel de Servicio ofrecido por los sistemas de transporte público se apoya en la existencia de una matriz de viajes construida a partir de encuestas de origen y destino de viajes.

Se considerará también varios aspectos que afectan al usuario como lo son los relativos a la velocidad comercial, confiabilidad, frecuencias y a la seguridad en el sistema; y a su vez variables relativas a la calidad de servicio como la cobertura, estado de los vehículos, itinerarios adecuados, buena información, entre otras.

En lo que se refiere al nivel de servicio de transporte público urbano, se considerarán las siguientes variables de rendimiento claves en la operación: número de pasajeros por unidad, número de buses por hora, kilómetros recorridos, averías en servicio, consumo de combustible, proporción de empleados, accidentes, kilómetros muertos y costos operacionales.

- Con respecto a la Calidad del Servicio del transporte público urbano debe ser contemplada con una visión general, esto es, debe considerarse el nivel de satisfacción de todos los actores directa o indirectamente inmersos en el sistema: usuarios, comunidad, gobierno, trabajadores del sector y empresarios del ramo del transporte.

Para tener una calidad global en el transporte público urbano es fundamental que cada uno de los actores tenga sus objetivos bien definidos, que conozca todos sus derechos y obligaciones y sepa realizar con eficiencia y calidad todas sus tareas y actividades.

También es vital que todos los actores conozcan los objetivos, los derechos y obligaciones de los demás, y que haya un permanente intercambio de ideas entre ellos, a fin de que los problemas sean resueltos con la participación de todos. Esto corresponde a la Democracia del sistema.

Normalmente, un usuario satisfecho aspira salir de su origen, caminar lo menos posible hasta la parada donde puede tomar el transporte, esperar lo menos posible, trasladarse en el menor tiempo posible, que los vehículos sean seguros y confortables, que el conductor maneje con prudencia y seguridad, obtener información oportuna y pagar una tarifa razonable.

Ofrecer un servicio de calidad es hacer que el sistema cumpla al máximo con las variables del Nivel de Servicio; por lo tanto, la calidad de servicio debería considerar los siguientes parámetros:

- a. Según los estándares internacionales, el usuario debe disponer de servicio de transporte público en un radio no mayor a 400 m. de su origen.
- b. Las vías deben estar en buen estado, señalización vertical y horizontal clara y suficiente, preferentemente asignadas vías exclusivas.

- c. Buena infraestructura de apoyo, esto es terminales y paradas para el resguardo de los usuarios en buen estado y equidistantes como promedio de 400m.
- d. El componente principal del sistema de transporte es el vehículo, los mismos que deben cumplir las normativas establecidas por los entes de control: mínima emisión de gases tóxicos, cómodos, seguros, mantenimientos programados, eficientes y "suficiente flota" para satisfacer la demanda.
- e. Empatía por parte de los prestatarios del servicio hacia los usuarios, cumplimiento de itinerarios establecidos y conducción prudente y responsable.
- f. Satisfacción de los operadores debido a una buena planificación de tiempos y frecuencias, ya que influyen directamente en el trato de los usuarios hacia el conductor y ayudante, buen trato de sus superiores, armonía entre compañeros, cumplimiento de beneficios sociales y buen ambiente de trabajo.
- g. Participación de todos los involucrados en el sistema de transporte público urbano en el proceso de elaboración y desarrollo de las políticas de transporte urbano.

La realización de un viaje en el sistema de transporte público urbano encierra una serie de acciones como: caminar a pie desde su origen al sitio de embarque, espera de arribo al vehículo, desplazamiento dentro del vehículo, desembarque y por último caminar desde la parada hasta su sitio de destino. Muchas veces a más de lo mencionado, el usuario está obligado a efectuar una o más transferencias entre rutas (transbordo intermodal).

Todas estas acciones consumen energía y tiempo, por lo que es necesario brindarle ciertos requisitos en cuanto a seguridad y comodidad, estas variables deben utilizarse como base para una evaluación de los niveles de satisfacción y generalmente son: accesibilidad, tiempo de viaje, "frecuencia de servicio", confort, confiabilidad, seguridad, información, conectividad, característica de las paradas, estado de vías y comportamiento de los operadores.

Ruta 200: Terminal Terrestre "Carcelén"-Via Collas-NAIQ.

Uno de los proyectos estratégicos de la Municipalidad se ubica en el sector de Tababela y es el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito "NAIQ", mismo que se encuentra operando desde el 20 de febrero del 2013.

Este nuevo espacio, implicó la provisión de nuevos servicios de transporte público de pasajeros que faciliten la interconexión de estas instalaciones, con los sitios ubicados estratégicamente en el norte de la ciudad de Quito.

La entrega definitiva a la ciudadanía de la Vía Collas, por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas "MTO", se llevó a cabo el día jueves 31 de julio de 2014. Esta vía de aproximadamente 12 km. une el NAIQ con la E28B, esta última que con 2 carriles por sentido se conecta con el norte de la Ciudad.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Movilidad "SM", en cumplimiento de sus competencias y en apego a la normativa vigente, desarrolló los estudios técnicos de la nueva ruta 200: "Terminal Terrestre Carcelén-Via Collas-NAIQ", el cual entró en operación a partir del mes de julio de 2016, como parte de la Optimización del Transporte Público de Pasajeros en la parroquia de Calderón, todo esto como parte del Programa de Modernización del Transporte dentro del Distrito.

La ruta está siendo evaluada, para determinar si: cubre con transporte público a zonas que no lo disponían, brinda un mejor nivel de servicio a la comunidad, opera con la flota necesaria de acuerdo a la demanda existente, con el tipo de unidades acordes a la

topografía, y cumple con las frecuencias y horarios de servicio para atender las necesidades de la población.

El Consorcio Opernor, tiene a su cargo la provisión de este servicio por tener sus Contratos de Operación vigentes, pertenecer a la parroquia de Calderón y encontrarse ubicadas dentro de la zona de influencia de la Vía Collas.

La longitud de la ruta es de aproximadamente 27,60 kilómetros. Las principales vías utilizadas son la Av. Alfaro, Panamericana Norte, Vía Collas y Av. Alpachaca, todas pavimentadas, amplias y de alta velocidad. La velocidad promedio máxima es de 50 km/h. El recorrido completo (ida y vuelta) se cumple en casi 80 minutos. Dentro de los terminales de Carcelén y el NAIQ, ocupan espacios disponibles para albergar unidades de transporte público con un tiempo de espera máximo de 15 minutos. Entre el origen y destino existen 5 puntos atractores de viajes (Carapungo, Calderón, San Miguel de Calderón, Oyacofo y el Intercambiador de la Vía Collas). La flota es de 8 buses tipo que han sido retirados de las rutas convencionales otorgadas a cada una de las operadoras involucradas.

La redistribución de esta flota ha provocado una disminución del nivel de servicio en las rutas que se vieron obligadas a reducir las unidades.

A la fecha el ingreso bruto promedio en buses tipo es de \$160,00; este valor según criterio de los operadores, mejorará considerablemente a partir del cambio de las unidades por las recomendadas (minibuses).

La Ruta 200 a partir de la entrega de las nuevas habilitaciones operacionales, estará a cargo del Consorcio quien obligatoriamente prestará el servicio con el Sistema de Caja Común, tal como lo dictamina la LOTTTSV. La Municipalidad continuará con el control del recaudo y operación así como la emisión de reportes, basados en los criterios técnicos planificados.

Se han cumplido con los índices planificados; sin embargo, se ha verificado que la demanda no es de Carcelén sino que proviene del sector de La Luz y sus alrededores. Además, con el inicio de la construcción de Quito Cables, varias unidades del Terminal Micro Regional "Ofelia", serán trasladadas al Terminal Terrestre "Carcelén".

Corredor Carapungo-Labrador – Fase 1.

La primera fase del Corredor Carapungo-Labrador, empezó con los nuevos servicios el día viernes primero de mayo de 2015.

Se incorporaron varios servicios y rutas alimentadoras a barrios y sectores de la parroquia de Calderón, tales como:

Origen	Destino	Operadora	Flota	Tipo de bus	Intervalo planificado	Intervalo ejecutado
Carcelén	Ejido	EPMTPO	10	Biararticulado	5 min/h-p 8 min/h-v	10 min/h-p 12 min/h-v
Carcelén	La "Y"	Calderón	9	Tipo	4 min/h-p	8 min/h-p
		Alimentropoli	3	Tipo	6 min/h-v	8 min/h-v
Llano Grande	La "Y"	Llano Grande	12	Tipo	8 min/h-p 10 min/h-v	10 min/h-p 12 min/h-v
Cisne	La "Y"	Calderón	13	Tipo	8 min/h-p 10 min/h-v	10 min/h-p 12 min/h-v
Alborada de La Paz	Carcelén	San Juan	13	Tipo	8 min/h-p 10 min/h-v	8 min/h-p 12 min/h-v
Cabuyal	Carcelén	Calderón	10	Tipo	8 min/h-p 10 min/h-v	10 min/h-p 10 min/h-v

Oyacoto	Carcelén	Calderón	6	Tipo	8 min/h-p 10 min/h-v	15 min/h-p 20 min/h-v
Colinas del Norte	Carcelén	Calderón	9	Tipo	8 min/h-p 10 min/h-v	10 min/h-p 10 min/h-v

En la ruta Semi Expresa Carcelén-Ejido se encuentran actualmente prestando servicio los nuevos biarticulados, desde las 5h30 a las 22h00, de lunes a domingo, lamentablemente con intervalos superiores a los 10 min/h-p.

Para esta ruta existen 4 paradas provisionales sobre la Av. Plaza Lasso, intersección con las calles De Los Arupos, Tufiño, Borja y Ramos (en los 2 sentidos).

En la ruta Inter Terminales Carcelén-La "Y" prestan el servicio 3 unidades de la asociación de hecho Alimentrópoli, misma que nada tiene que ver con operador histórico alguno de la zona, en lugar de unidades existentes y habilitadas de operadoras del sector.

El servicio inter terminales con buses convencionales sirve para atender la demanda de viajes intermedios de la Av. Plaza Lasso, en el tramo Carcelén-La "Y".

La EPMPQ, contrata los buses alimentadores de las operadoras involucradas, de acuerdo a la flota detallada en el cuadro anterior y paga un valor de \$1,06 (un dólar con seis centavos) por kilómetro recorrido, cumpliendo con la normativa vigente que esta maneja. El recorrido mínimo para cada bus alimentador se ha estimado en 6300 km. en 28 días por cada mes.

La contratación de las unidades se las realiza a través de cada operadora involucrada, no se debe contratar buses de manera individual, tal como se ha procedido con las unidades de la asociación de hecho señalada anteriormente.

La tarifa integral única, tanto de la troncal como de los alimentadores, es de \$0,25 (veinte y cinco centavos de dólar); la tarifa reducida es de \$0,12 (doce centavos de dólar). El proceso de cobro a los pasajeros se realiza mediante el uso de boletos, lo que provoca una considerable evasión especialmente en los buses alimentadores.

Se eliminaron las rutas: Quitumbe - Ejido - Terminal "Carcelén", Naciones Unidas - Río Coca - Carapungo, y La "Y" - Kennedy - Terminal "Carcelén", operadas por la EPMPQ, que tenían influencia en estos nuevos servicios.

En términos generales, se está operando con un nivel y calidad de servicio bajos (bajas frecuencias, paradas inadecuadas, recaudo de fácil evasión, etc.), siendo que como EPMPQ esta debería servir de ejemplo para las otras operadoras de la Ciudad.

Vialidad

Actualmente el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito trabaja en la extensión de la Av. Simón Bolívar, desde el nuevo intercambiador de Carapungo recientemente inaugurado hasta la intersección con la Av. Córdova Galarza a la altura de Maresa. Esta vía, conjuntamente con el intercambiador, reducirá los tiempos de traslado de un lugar a otro en la zona y estimulará el desarrollo económico y social del sector, mejorando el entorno urbano.

Por otro lado la Administración Zonal de Calderón "AZC", cuenta con la maquinaria necesaria para proceder con el mejoramiento de las vías de la zona por donde circulen unidades de transporte público.

6.0.12

11 A

Mantenimiento preventivo de vehículos					
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mantenimiento preventivo de vehículos					
1	Mano de obra	hora	100	1.000,00	100.000,00
2	Repuestos	kg	500	200,00	100.000,00
TOTAL					
			1500	200,00	300.000,00
Mantenimiento correctivo de vehículos					
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mantenimiento correctivo de vehículos					
1	Mano de obra	hora	100	1.000,00	100.000,00
2	Repuestos	kg	500	200,00	100.000,00
TOTAL					
			1500	200,00	300.000,00

3. PROPUESTA

Del análisis desarrollado del transporte público en Calderón y sus alrededores, se realizan 5 propuestas generales como parte de una segunda fase del "Plan de Racionalización del Transporte Público en la Parróquia de Calderón".

Las propuestas iniciales de estos servicios serán ajustadas en función de la demanda real y del análisis de otras variables técnicas, que se presenten en la operación, por lo que uno o varios de los índices operacionales planteados pueden cambiar.

a. Ruta 200: Terminal "Labrador"-Vía Collas-NAIQ.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de esta Secretaría, debe garantizar y proveer el servicio adecuado de Transporte Público a la ciudadanía; por lo tanto, basados en las competencias asignadas al Administrador del Sistema [Ordenanza Metropolitana 194, artículo 14, numeral 1, literales b), c) y d)] y considerando la normativa metropolitana vigente [Ordenanza Metropolitana 247, artículo 1.465 (7)], procede el incremento de ocho (8) cupos para este nuevo servicio conforme lo establece el informe SM-DMGM-UNST-006/15; las nuevas habilitaciones operacionales se asignarán a nombre de cada una de las 8 Operadoras involucradas.

Operador:	Calderón, Flota Pichincha, Guadalajara, Kinara, Llano Grande, San Juan de Calderón, Semgyllfor y Transporsel (miembros del Consorcio).
Longitud:	68,85 km. (viaje redondo).
Velocidad:	37,55 km/h
Flota:	8 u.
Hora inicio:	05h30, los 365 días del año.
Hora fin:	21h00, los 365 días del año.
Tiempo de viaje:	01h50
Frecuencia h-p:	3 b/h
Frecuencia h-v:	3 b/h
Intervalo h-p:	00h20
Intervalo h-v:	00h20
Tipo de bus:	Microbús
Recorrido:	Terminal "Labrador" (circunvalación), Av. Albéniz, Av. Plaza, Basantes, Av. Alfaro, E29B (Panamericana Norte), Vía Collas, Av. Alpachaca, Terminal "NAIQ" (despacho), Av. Alpachaca, Vía Collas, E29B (Panamericana Norte), Av. Alfaro, N74C, Av. Plaza, Av. Albéniz, Terminal "Labrador" (circunvalación).
Servicio:	SEMIEXPRESO (9 paradas y 2 terminales). Solo sentados.

Puntos de parada fijos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Terminal "Labrador". 2. Av. Plaza y Bustamante. 3. Av. Plaza y Yépez. 4. Av. Plaza y Av. De El Maestro. 5. Av. Alfaro y N74C. 6. E29B (Panamericana Norte) y Vaccari. 7. E29B (Panamericana Norte) y García Moreno. 8. E29B (Panamericana Norte) y Carapungo. 9. E29B (Panamericana Norte) e ingreso a Oyacoto (peaje). 10. E29B (Panamericana Norte) y Via Collas. 11. Terminal "NAIQ".
Tarifas:	<ul style="list-style-type: none"> • Terminal "Labrador" hasta Calle Carapungo (ingreso a Calderón) = USD 0,50 • Terminal "Labrador" - desde Calle Carapungo (ingreso a Calderón) hasta ingreso Via Collas = USD 1,00 • Terminal "Labrador" - desde ingreso Via Collas al Terminal "NAIQ" = USD 2,00 • "NAIQ" - hasta Oyacoto (peaje) = USD 1,00 • "NAIQ" - desde Oyacoto (peaje) hasta Calle Carapungo (ingreso a Calderón) = USD 1,50 • "NAIQ" - desde Calle Carapungo (ingreso a Calderón) a Terminal "Labrador" = USD 2,00
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Los operadores acatarán las disposiciones de los administradores de los terminales del Labrador y del NAIQ. • Los minibuses serán homologados. • Los minibuses mínimo año 2012, desde el inicio de operaciones del servicio dispondrán de: <ul style="list-style-type: none"> - Una sola puerta (tras eje delantero), - Asientos cómodos para viajes largos, - Maletero, - Sin asideros colgantes, - Televisión, - DVD, - Wi-Fi, - GPS. • La ruta debe estar prestando el servicio bajo el Sistema de Caja Común. • Las tablas operativas y de tarifas presentará la Operadora a la Secretaría de Movilidad para su autorización.

b. Corredor Carapungo-Labrador – Fase 2.

Cumpliendo con lo establecido en la Fase 1 del Corredor Carapungo-Labrador, la ruta de Interconexión Terminal Río Coca - Terminal "Carcelén", por la Av. Eloy Alfaro, deberá ser implementada en esta fase por parte de la EPMPQ con operadores de la Ecovia, al igual que los nuevos servicios de alimentación plateados para la parroquia de Calderón.

Es necesaria la recuperación inmediata de la dársena ubicada en la parte norte del Terminal Intracantonal Urbano de Carcelén, para lo cual se debe reubicar las oficinas de venta de boletos del transporte interprovincial y el galpón, dentro del área perteneciente a este tipo de transporte. Del mismo modo, la Terminal del Labrador debe ser entregada y habilitada para la operación del transporte público urbano y no

servir como estacionamiento de biarticulados y articulados de la EPMTPO. En los dos casos, la EPMMOP será la encargada de ejecutar las obras necesarias para poner a punto esta infraestructura necesaria para prestar un mejor servicio a la comunidad.

En la aspiración de buscar un adecuado nivel de servicio y una mejor calidad del transporte público, la EPMTPO debe acoger esta propuesta ya que su objetivo es el servicio a la ciudadanía, despreocupándose de los ingresos, los mismos que en la presente están sustentados con la demanda actual existente en la zona, la cual puede incluso mejorar por las preferencias que los usuarios tienen hacia los sistemas integrados. Ninguna de las rutas alimentadoras propuestas, en el peor de los casos, será parecida a la ruta Tola-San Roque.

La AMT con su personal operativo dará prioridad a la circulación de los buses en los sitios de conflicto del proyecto para disminuir los tiempos de viaje, esto es en las intersecciones: Av. Vaccari y Av. Calles; Av. Plaza y Dalmau; y Av. Plaza entre Av. Albéniz y Av. Amazonas.

Por su parte los Operadores están obligados a: prestar el mejor trato que se merecen los usuarios del sistema; cambiar el texto de los adhesivos frontal y posterior de las unidades involucradas; proveer personal operativo uniformado; colocar los rótulos con nombre de las rutas; ubicar un sitio fijo dentro del bus para el ayudante.

En este Corredor los servicios deben ser prestados solo por los operadores históricos del sector, no existirán unidades que no pertenezcan a estos; por lo tanto, las 3 unidades de la asociación de hecho Alimentrópoli y cualquier otra unidad que no pertenezca a la zona, deben ser retiradas de manera inmediata y sustituidas por las únicas autorizadas por la Secretaría de Movilidad.

Ruta C07: Terminal Terrestre "Carcelén" - Terminal Norte La "Y".

Operador:	Calderón + San Juan
Flota:	12 u. = 10 u. + 2 u., respectivamente.
Indíces:	Los índices operacionales planificados por la Secretaría de Movilidad en mayo de 2015, se mantienen.
Observaciones:	• Se debe mantener un nivel de servicio adecuado para la ciudadanía, por lo que el intervalo técnico máximo será el planificado, mismo que la EPMTPO debe respetar.

Ruta Q44: Llano Grande - Terminal Labrador.

Operador:	Llano Grande	
Longitud:	33,18 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	19,91 km/h	
Flota:	7 u. 11	
Hora inicio:	05h00 (desde el barrio)	
Hora fin:	22h00 (sale del terminal y no regresa)	
Tiempo de viaje:	01h40	
Intervalo h-p:	00h14	
Tipo de bus:	Tipo	
Recorrido:	CANDELARIA Y ACHILIA (despacho) CANDELARIA PULUPA	TERMINAL LABRADÓR (circunvalación) AV. ALBENZ AV. PLAZA

MUZO CARAPUNGO 25 DE NOVIEMBRE 28 DE JUNIO GARCIA MORENO PANAMERICANA NORTE AV. PLAZA AV ALBENIZ TERMINAL LABRADOR (circunvalación)	PANAMERICANA NORTE GARCIA MORENO 28 DE JUNIO 25 DE NOVIEMBRE CARAPUNGO MUZO PULUPA CANDELARIA CANDELARIA Y ACHIJA (despacho)
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> Entrará en funcionamiento al Terminal "Labrador" cuando las obras de infraestructura necesarias sean ejecutadas y habilitadas, entre tanto operará a la Terminal "La Y". Se debe mantener un nivel de servicio adecuado para la ciudadanía, por lo que el intervalo técnico máximo será el planificado, mismo que la EPMPQ debe respetar.

Ruta Q46: El Cisne - Marianas - Terminal Norte La "Y".

Operador:	Calderón
Flota:	13 u.
Indices:	Los índices operacionales planificados por la Secretaría de Movilidad se mantienen.

Ruta Q47: Cabuyal - Collas - Terminal "Carcelén".

Operador:	Calderón
Flota:	10 u.
Indices:	Los índices operacionales planificados por la Secretaría de Movilidad se mantienen.

Ruta Q48: Ana María - Divino Niño - Terminal Carcelén.

Operador:	San Juan		
Longitud:	28,72 km. (viaje redondo)		
Velocidad:	19,15 km/h		
Flota:	11 u.		
Hora inicio:	05h00 (desde el barrio)		
Hora fin:	22h00 (sale del terminal y no regresa)		
Tiempo de viaje:	01h30		
Intervalo h-p:	00h08		
Tipo de bus:	Tipo		
Recorrido:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"> SOFIA Y GUERRERO (despacho) GUERRERO URIGUEN MARTINEZ PIO XII MEDINA ROSEAU JESUS DEL GRAN PODER </td> <td style="text-align: center;"> TERMINAL CARCELEN (circunvalación) AV ALFARO PANAMERICANA NORTE AV VACCARI AV CALLES MANTILLA PIO XII JESUS DEL GRAN PODER </td> </tr> </table>	SOFIA Y GUERRERO (despacho) GUERRERO URIGUEN MARTINEZ PIO XII MEDINA ROSEAU JESUS DEL GRAN PODER	TERMINAL CARCELEN (circunvalación) AV ALFARO PANAMERICANA NORTE AV VACCARI AV CALLES MANTILLA PIO XII JESUS DEL GRAN PODER
SOFIA Y GUERRERO (despacho) GUERRERO URIGUEN MARTINEZ PIO XII MEDINA ROSEAU JESUS DEL GRAN PODER	TERMINAL CARCELEN (circunvalación) AV ALFARO PANAMERICANA NORTE AV VACCARI AV CALLES MANTILLA PIO XII JESUS DEL GRAN PODER		

PIO XII MANTILLA AV. CALLES AV. VACCARI PANAMERICANA NORTE AV. PLAZA AV. ALFARO TERMINAL CARCELEN (circunvalación)	ROSEAU MEDINA PIO XII MARTINEZ URIGUEN GUERRERO DAMASCO BRUSELAS SOFIA SOFIA Y GUERRERO (despacho)
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> Entrará en funcionamiento a la terminal que se determine cuando las obras de infraestructura necesarias sean ejecutadas y habilitadas, entre tanto operará como ruta convencional al Terminal "Ofelia" o como ruta alimentadora a la Terminal "Ofelia", pero bajo el sistema de Contratación Pública Se debe mantener un nivel de servicio adecuado para la ciudadanía, por lo que el intervalo técnico máximo será el planificado, mismo que la EPMTPO debe respetar.

Ruta Q49: Bicentenario - Terminal Labrador.

Operador:	Semgyllfor	
Longitud:	33,32 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	19,99 km/h	
Flota:	12 u.	
Hora inicio:	05h00 (desde el barrio)	
Hora fin:	22h00 (sale del terminal y no regresa)	
Tiempo de viaje:	01h40	
Intervalo h-p:	00h08	
Tipo de bus:	Tipo	
Recorrido:	MONTUFAR Y MEJIA LEQUERICA (despacho) MONTUFAR <i>Los Mercados</i> ALFARO 3 DE SEPTIEMBRE DE LAS VIOLETAS DE LOS CEIBOS VALENCIA ALICANTE ASTURIAS PLAZA LASSO AV VACCARI PANAMERICANA NORTE AV PLAZA AV ALBENIZ TERMINAL LABRADOR (circunvalación)	TERMINAL LABRADOR (circunvalación) AV ALBENIZ AV PLAZA PANAMERICANA NORTE AV VACCARI PLAZA LASSO ASTURIAS ALICANTE VALENCIA DE LOS CEIBOS DE LAS VIOLETAS 3 DE SEPTIEMBRE ALFARO MONTUFAR MONTUFAR Y MEJIA LEQUERICA (despacho) <i>Los Mercados</i>
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> Entrará en funcionamiento al Terminal "Labrador" cuando las obras de infraestructura necesarias sean ejecutadas y habilitadas, entre tanto operará como la ruta convencional actual. Se debe mantener un nivel de servicio adecuado para la ciudadanía, por lo que el intervalo técnico máximo será el planificado, mismo que la EPMTPO debe respetar. 	

Ruta Q50: Santa Clara - San Juan - Terminal Carcelén.

Se cambia el origen de Alborada de La Paz a Santa Clara puesto que a la ruta de Colinas del Valle se le sube a Alborada de La Paz.

Operador:	San Juan	
Longitud:	28,65 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	17,19 km/h	
Flota:	14 u.	
Hora inicio:	05h00 (desde el barrio)	
Hora fin:	22h00 (sale del terminal y no regresa)	
Tiempo de viaje:	01h40	
Intervalo h-p:	00h08	
Tipo de bus:	Tipo	
Recorrido:	TERMINAL "CARCELÉN" (circunvalación) AV. ELOY ALFARO PANAMERICANA NORTE AV. VACCARI AV CALLES PUEBLA AL BORNOZ URIGUEN MARTINEZ PIO XII MEDINA HERRERA JESUS DEL GRAN PODER PIO XII PIO XII Y N14G LABRADOR (despacho)	PIO XII Y N14G LABRADOR (despacho) PIO XII JESUS DEL GRAN PODER HERRERA MEDINA PIO XII MARTINEZ URIGUEN ALBORNOZ PUEBLA AV CALLES AV VACCARI PANAMERICANA NORTE AV ELOY ALFARO TERMINAL "CARCELÉN" (circunvalación)
Observaciones:	• Se debe mantener un nivel de servicio adecuado para la ciudadanía, por lo que el intervalo técnico máximo será el planificado, mismo que la EPMTPO debe respetar.	

Ruta Q51: Alborada de La Paz - Colinas del Valle - Terminal Carcelén.

Se extiende la ruta de Colinas del Valle hacia Alborada de La Paz, puesto que los moradores de esta última prefieren el recorrido directo por la Mantilla hacia su destino final.

Operador:	Calderón	
Longitud:	23,29 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	15,03 km/h	
Flota:	11 u.	
Hora inicio:	05h00 (desde el barrio)	
Hora fin:	22h00 (sale del terminal y no regresa)	
Tiempo de viaje:	01h33	
Intervalo h-p:	00h08	
Tipo de bus:	Tipo	
Recorrido:	GUAÑUNA Y E11H ESPINOZA (despacho) GUAÑUNA	TERMINAL "CARCELEN" (circunvalación) AV. ELOY ALFARO

PIO XII N13B GONZALEZ E9E GONZALEZ MADRID CALDERÓN MANTILLA ALFARO DE LOS OLMOS MANTILLA CADIZ N15J ASTURIAS PLAZA LASSO AV VACCARI PANAMERICANA NORTE AV ELOY ALFARO TERMINAL "CARCELÉN" (circunvalación)	PANAMERICANA NORTE AV. VACCARI PLAZA LASSO ASTURIAS N15J CADIZ MANTILLA DE LOS OLMOS ALFARO MANTILLA CALDERÓN MADRID E9E GONZALEZ N13B GONZALEZ PIO XII GUAÑUNA GUAÑUNA Y E11H ESPINOZA (despacho)
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> Se debe mantener un nivel de servicio adecuado para la ciudadanía, por lo que el intervalo técnico máximo será el planificado, mismo que la EPMTPO debe respetar.

Ruta Q53: Babilonia - La Cruz - Zabala-Terminal Carcelén.

Operador:	Calderón	
Longitud:	29.28 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	17.57 km/h	
Flota:	14 u.	
Hora inicio:	05h00 (desde el barrio)	
Hora fin:	22h00 (sale del terminal y no regresa)	
Tiempo de viaje:	02h00	
Intervalo h-p:	00h08	
Tipo de bus:	Tipo	
Recorrido:	JESUS DEL GRAN PODER Y MANILA (despacho) JESUS DEL GRAN PODER PIO XII ALBORNOZ GUERRERO URIGUEN DE LOS RUISEÑORES DE LOS HUAIRAGCHUROS DE LOS ARRIEROS ATAHUALPA 9 DE AGOSTO <i>Cacha</i> ANTIS CARAPUNGO LA COLONIA PANAMERICANA NORTE AV PLAZA AV ALFARO	TERMINAL CARCELÉN (circunvalación) AV ALFARO PANAMERICANA NORTE CARAPUNGO 9 DE AGOSTO ATAHUALPA DE LOS ARRIEROS DE LOS HUAIRAGCHUROS DE LOS RUISEÑORES URIGUEN GUERRERO ALBORNOZ PIO XII JESUS DEL GRAN PODER JESUS DEL GRAN PODER Y MANILA (despacho)

TERMINAL CARCELEN (circunvalación)	
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Entrará en funcionamiento al Terminal "Carcelén" cuando las obras de infraestructura necesarias sean ejecutadas y habilitadas, entre tanto operará como la ruta convencional actual al Terminal "Rio Coca", o como ruta alimentadora a la Terminal "Rio Coca", pero bajo el sistema de Contratación Pública. • Se debe mantener un nivel de servicio adecuado para la ciudadanía, por lo que el intervalo técnico máximo será el planificado, mismo que la EPMPQP debe respetar. • Al momento irá por la Jesús del Gran Poder hasta que la 24 de Junio esté lista.

Ruta Q54: San Juan Loma - Terminal Labrador.

Operador:	Llano Grande	
Longitud:	33,00 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	19,80 km/h	
Flota:	7 u.	
Hora inicio:	05h00 (desde el barrio)	
Hora fin:	22h00 (sale del terminal y no regresa)	
Tiempo de viaje:	01h40	
Intervalo h-p:	00h14	
Tipo de bus:	Tipo	
Recorrido:	<p>Oe10H BUSTAMANTE Y S8E JARAMILLO (despacho)</p> <p style="padding-left: 20px;">Oe10H BUSTAMANTE</p> <p style="padding-left: 40px;">S8 CUEVA</p> <p style="padding-left: 20px;">Oe10I JARAMILLO</p> <p style="padding-left: 40px;">S7K BLACIO</p> <p style="padding-left: 40px;">Oe10H</p> <p style="padding-left: 20px;">S7I SIMBAÑA</p> <p style="padding-left: 20px;">Oe10I SIMBAÑA</p> <p style="padding-left: 40px;">JIMENO</p> <p style="padding-left: 20px;">TASIGUANO</p> <p style="padding-left: 20px;">INGA HUAYCO</p> <p style="padding-left: 20px;">GARCIA MORENO</p> <p style="padding-left: 20px;">PANAMERICANA NORTE</p> <p style="padding-left: 40px;">AV PLAZA</p> <p style="padding-left: 40px;">AV ALBENZ</p> <p style="padding-left: 20px;">TERMINAL LABRADOR (circunvalación)</p>	<p style="text-align: center;">TERMINAL LABRADOR (circunvalación)</p> <p style="padding-left: 20px;">AV ALBENZ</p> <p style="padding-left: 20px;">AV PLAZA</p> <p style="padding-left: 20px;">PANAMERICANA NORTE</p> <p style="padding-left: 20px;">GARCIA MORENO</p> <p style="padding-left: 20px;">INGA HUAYCO</p> <p style="padding-left: 20px;">TASIGUANO</p> <p style="padding-left: 40px;">JIMENO</p> <p style="padding-left: 20px;">Oe10I SIMBAÑA</p> <p style="padding-left: 40px;">S7I SIMBAÑA</p> <p style="padding-left: 40px;">Oe10H</p> <p style="padding-left: 40px;">S7K BLACIO</p> <p style="padding-left: 20px;">Oe10I JARAMILLO</p> <p style="padding-left: 40px;">S8 CUEVA</p> <p style="padding-left: 20px;">Oe10H BUSTAMANTE</p> <p style="padding-left: 20px;">Oe10H BUSTAMANTE Y S8E JARAMILLO (despacho)</p>
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Entrará en funcionamiento al Terminal "Labrador" cuando las obras de infraestructura necesarias sean ejecutadas y habilitadas, entre tanto operará a la Terminal "La Y". • Se debe mantener un nivel de servicio adecuado para la ciudadanía, por lo que el intervalo técnico máximo será el planificado, mismo que la EPMPQP debe respetar. 	

Ruta Q55: Capilla - Bonanza - Terminal Labrador.

Operador:	Llano Grande	
Longitud:	32,90 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	20,78 km/h	

Flota:	9 u.	
Hora inicio:	05h00 (desde el barrio)	
Hora fin:	22h00 (sale del terminal y no regresa)	
Tiempo de viaje:	01h35	
Intervalo h-p:	00h10	
Tipo de bus:	Tipo	
Recorrido:	GUARDERAS y S6K INMACULADA (despacho) GUARDERAS S5 DE LOS GUABOS 0e7 MARIANA DE JESUS NEBRASKA LANDAZURI CARAPUNGO GARCIA MORENO PANAMERICANA NORTE AV PLAZA AV ALBENIZ TERMINAL LABRADOR (circunvalación)	TERMINAL LABRADOR (circunvalación) AV ALBENIZ AV PLAZA PANAMERICANA NORTE GARCIA MORENO CARAPUNGO LANDAZURI NEBRASKA 0e7 MARIANA DE JESUS S5 DE LOS GUABOS GUARDERAS GUARDERAS y S6K INMACULADA (despacho)
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> Entrará en funcionamiento al Terminal "Labrador" cuando las obras de infraestructura necesarias sean ejecutadas y habilitadas, entre tanto seguirá operando como ruta convencional al Terminal "Río Coca" o como ruta alimentadora a la Terminal "Río Coca", pero bajo el sistema de Contratación Pública Se debe mantener un nivel de servicio adecuado para la ciudadanía, por lo que el intervalo técnico máximo será el planificado, mismo que la EPMTPO debe respetar. 	

Ruta Q56: Luz y Vida - Nuevo Amanecer - Terminal Carcelén.

Operador:	Transporsel	
Longitud:	22,64 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	18,11 km/h	
Flota:	10 u.	
Hora inicio:	05h00 (desde el barrio)	
Hora fin:	22h00 (sale del terminal y no regresa)	
Tiempo de viaje:	01h15	
Intervalo h-p:	00h08	
Tipo de bus:	Tipo	
Recorrido:	GONZAI ES Y DE SALINAS (despacho) DE SALINAS CAÑIZARES SEGURA RIOFRIO ALFARO N15F DE LAS FUCSIAS DE LAS CAMELIAS DE LOS ALISOS DE LAS AVELLANAS DE LAS ACACIAS	TERMINAL CARCELEN (circunvalación) AV ALFARO PANAMERICANA NORTE AV VACCARI PLAZA LASSO ALBORNOZ ROBLES PLAZA LASSO ASTURIAS MANTILLA DE LOS OLMOS ALFARO

ALFARO DE LOS OLMOS MANTILLA ASTURIAS PLAZA LASSO ROBLES ALBORNOZ PLAZA LASSO AV. VACCARI PANAMERICANA NORTE AV PLAZA AV ALFARO TERMINAL CARCELEN (circunvalación)	DE LAS ACACIAS DE LAS AVELLANAS DE LOS ALISOS DE LAS CAMELIAS DE LAS FUCSIAS N15F ALFARO RIOFRIO SEGURA CAÑIZARES DE SALINAS VILLALOBOS RODRIGUEZ GONZALES GONZALES Y DE SALINAS (despacho)
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Entrará en funcionamiento al Terminal "Carcelén" cuando las obras de infraestructura necesarias sean ejecutadas y habilitadas, entre tanto operará como la ruta convencional actual. • Se debe mantener un nivel de servicio adecuado para la ciudadanía, por lo que el intervalo técnico máximo será el planificado, mismo que la EPMPQ debe respetar.

c. Rutas Convencionales.

Ruta 099: San Juan - Ejido.

Operador:	Transporsel	
Longitud:	48,03 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	19,21 km/h	
Flota:	22 u.	
Hora inicio:	05h00	
Hora fin:	19h45 (regresa al despacho)	
Tiempo de viaje:	02h30	
Intervalo h-p:	00h07	
Tipo de bus	Tipo	
Recorrido:	PIO XII ENTRE N13G y N13B (despacho) PIO XII MANTILLA ELOY ALFARO DE LOS OLMOS MANTILLA CADIZ N15J ASTURIAS ALCALA ALHAMBRA PLAZA LASSO VACCARI PANAMERICANA NORTE	PEREZ GUERRERO (circunvalación) AV PATRIA JUAN LEON MERA AV ORELLANA DIEGO DE ALMAGRO AV REPUBLICA AV ELOY ALFARO AV DE LOS SHYRIS AV NACIONES UNIDAS AV REPUBLICA DE EL SALVADOR (retorno) AV NACIONES UNIDAS ÑAQUITO LONDRES AV 10 DE AGOS10

AV GALO PLAZA AV 10 DE AGOSTO AV AMERICA AV. REPUBLICA AV 10 DE AGOSTO CUERO Y CAICEDO VERSALLES PÉREZ GUÉRRERO (circunvalación)	AV GALO PLAZA PANAMERICANA NORTE VACCARI PLAZA LASSO ALIAMBRA ALCALA ASTURIAS N15J TOLEDO MANTILLA DE LOS OLMOS ELOY ALFARO MANTILLA PIO XII PIO XII ENTRE N13G y N13B (despacho)
Observaciones:	• La ruta debe estar prestando el servicio bajo el Sistema de Caja Común.

d. Rutas Nuevas.

Ruta 201: Country Club LDU - Av. Bolivar - Naciones Unidas.

Esta ruta no sale de la parroquia de San Antonio; el despacho se ubica dentro del territorio de la parroquia de Pomasqui, ocupando una longitud de 3,94 km. de esta parroquia (desde el despacho hasta el límite con la parroquia de Calderón ubicado en El Común).

Las rutas de Transhemisféricos, con la apertura de la Av. Bolivar, deberán ser reestructuradas, pudiendo ocupar esta vía hasta el redondel de Ciudad Bicentenario desde donde se dirigirá a la Av. Córdova Galarza que sí es parte de su cuenca. Además, esta reestructuración, por ser vía nueva, debería ser parte del Corredor Central Norte y no de exclusividad de Transhemisféricos.

Operador:	Consortio Opernor	
Longitud:	44,22 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	24,12 km/h	
Flota:	14 u.	
Hora inicio:	05h40	
Hora fin:	20h30 (sale del origen y regresa al mismo)	
Tiempo de viaje:	01h50	
Intervalo h-p:	00h08	
Tipo de bus	Microbús	
Recorrido:	AV BOLIVAR Y MANGO YNGA (despacho) AV BOLIVAR AV. EL TRICA AV ALFARO AV. DE LOS GRANADOS AV 8 DE DICIEMBRE AV NACIONES UNIDAS	COREA (circunvalación) AV. NACIONES UNIDAS AV 8 DE DICIEMBRE AV DE LOS GRANADOS AV ALFARO EV-ELINCA AV BOLIVAR

NUÑEZ DE VELA COREA (circunvalación)	AV. BOLIVAR Y MANGO YNGA (despacho)
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> Se debe mantener un nivel de servicio adecuado para la ciudadanía, por lo que el intervalo técnico máximo será el planificado. Las unidades permitidas (año 2010 en adelante), serán solo los minibuses homologados por la autoridad. La ruta debe estar prestando el servicio bajo el Sistema de Caja Común.

Ruta 202
Ruta 202: San Juan - Av. Calles - Av. Bolivar - Naciones Unidas

Operador:	Consortio Opernor	
Longitud:	43,34 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	23,64 km/h	
Flota:	14 u.	
Hora inicio:	05h40	
Hora fin:	20h30 (sale del origen y regresa al mismo)	
Tiempo de viaje:	01h50	
Intervalo h-p:	00h08	
Tipo de bus	Microbús	
Recorrido:	PIO XII Y TUFINO (despacho) PIO XII MARTINEZ URIGUEN ALBORNOZ AV CALLES AV BOLIVAR AV EL INCA AV ALFARO AV DE LOS GRANADOS AV 6 DE DICIEMBRE AV NACIONES UNIDAS NUÑEZ DE VELA COREA (circunvalación)	COREA (circunvalación) AV NACIONES UNIDAS AV 6 DE DICIEMBRE AV DE LOS GRANADOS AV ALFARO AV EL INCA AV BOLIVAR AV CALLES ALBORNOZ URIGUEN MARTINEZ PIO XII PIO XII Y TUFINO (despacho)
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> Se debe mantener un nivel de servicio adecuado para la ciudadanía, por lo que el intervalo técnico máximo será el planificado. Las unidades permitidas (año 2010 en adelante), serán solo los minibuses homologados por la autoridad. La ruta debe estar prestando el servicio bajo el Sistema de Caja Común. 	

Recorrido Modificado
e. Rutas Intraparroquiales.

Rutas actuales: vigentes, con redimensionamiento de flota y/o extensiones a barrios periféricos.

PC-01: La Cruz - Zabala - Gualo.

Operador:	Kinara
Longitud:	25,96 km. (viaje redondo)
Velocidad:	20,77 km/h

Flota:	7 u.	
Hora inicio:	05h40	
Hora fin:	20h30 (sale del origen y regresa al mismo)	
Tiempo de viaje:	01h15	
Intervalo h-p:	00h10	
Recorrido:	<p>SANTANDER Y GUERRERO (despacho 1)</p> <p>GUERRERO</p> <p>ALBORNOZ</p> <p>CALLES</p> <p>DE LOS ARRIEROS</p> <p>ATAHUALPA <i>Cocina</i></p> <p>9 DE AGOSTO</p> <p>BECERRA</p> <p>CARAPUNGO</p> <p>DUCHICELA</p> <p>9 DE AGOSTO</p> <p>CARAPUNGO</p> <p>N4D CORDOVA</p> <p>N4 CORDOVA</p> <p>17 DE SEPTIEMBRE</p> <p>N31 AZUCENAS</p> <p>0e1E CLAVELES</p> <p>N3F 19 DE MARZO</p> <p>17 DE SEPTIEMBRE</p> <p>GARCIA MORENO</p> <p>GARCIA MORENO Y 0e1C (despacho 2)</p>	<p>GARCIA MORENO Y 0e1C (despacho 2)</p> <p>GARCIA MORENO</p> <p>17 DE SEPTIEMBRE</p> <p>N3F 19 DE MARZO</p> <p>0e1E CLAVELES</p> <p>N31 AZUCENAS</p> <p>17 DE SEPTIEMBRE</p> <p>N4 CORDOVA</p> <p>N4D CORDOVA</p> <p>CARAPUNGO</p> <p>9 DE AGOSTO</p> <p>ATAHUALPA</p> <p>DE LOS ARRIEROS</p> <p>CALLES</p> <p>ALBORNOZ</p> <p>GUERRERO</p> <p>SANTANDER Y GUERRERO (despacho 1)</p>
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Para mantener un nivel de servicio adecuado para la ciudadanía se procede a incrementar la flota operativa. • Las unidades permitidas (año 2010 en adelante), serán solo los minibuses homologados por la autoridad. • La ruta debe estar prestando el servicio bajo el Sistema de Caja Común. 	

PC-02: Capilla - Carapungo.

Operador:	Kinara	
Longitud:	17,50 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	16,94 km/h	
Flota:	6 u.	
Hora inicio:	05h40	
Hora fin:	20h30 (sale del origen y regresa al mismo)	
Tiempo de viaje:	01h02	
Intervalo h-p:	00h10	
Recorrido:	<p>INMACULADA (despacho)</p> <p>GUARDERAS</p> <p>CARAPUNGO</p> <p>DUCHICELA</p> <p>AV CALLES</p> <p>PALERMO</p> <p>MANTILLA</p>	<p>PANAMERICANA NORTE (circunvalación)</p> <p>AV VACCARI</p> <p>AMAZONAS</p> <p>GODOY</p> <p>CAYAMBE</p> <p>PULULAHUA</p> <p>CARIHUAIRAZO</p>

SIERRA MORENA ALCALA ALHAMBRA PLAZA LASSO ROLDOS AGUILERA CAYAMBE x 200 baja? AV CALLES EL ARENAL PANAMERICANA NORTE PANAMERICANA NORTE (circunvalación)	ROLDOS AGUILERA PLAZA LASSO ALHAMBRA ALCALA SIERRA MORENA MANTILLA PALERMO AV CALLES DUCHICELA 9 DE AGOSTO BECERRA CARAPUNGO GUARDERAS CHAUPI DEL BUEN VIVIR INMACULADA (despacho)
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Para mantener un nivel de servicio adecuado para la ciudadanía se procede a incrementar la flota operativa. • Las unidades permitidas (año 2010 en adelante), serán solo los minibuses homologados por la autoridad. • La ruta debe estar prestando el servicio bajo el Sistema de Caja Común.

Minibuses

PC-03: Oyacoto - Carapungo - Dinapen / Santa Anita - Carapungo - Dinapen.

Operador:	Guadalajara	
Longitud:	36,60 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	19,10 km/h	
Flota:	14 u.	
Hora inicio:	05h40	
Hora fin:	20h30 (sale del origen y regresa al mismo)	
Tiempo de viaje:	01h55	
Intervalo h-p:	00h08	
Recorrido:	4 DE OCTUBRE Y S10B (despacho) 4 DE OCTUBRE E2E PAQUELOMA PANAMERICANA NORTE BECERRA 9 DE AGOSTO PUNIN AV. CALLES VACCARI PANAMERICANA NORTE AV BOLIVAR N69H E14 N69I DE LOS GERANIOS DE LAS ALMENDRAS DE LAS AZALEAS	MURIALDO (circunvalación) AV ALFARO DE LOS ACEITUNOS DE LAS AZALEAS DE LAS ALMENDRAS DE LOS GERANIOS N69I E14 N69J PANAMERICANA NORTE VACCARI AV CALLES PUNIN CARAPUNGO GUARDERAS GUARDERAS Y S3 (giro en U) GUARDERAS

<p>DE LOS ACEITUNOS E7 <i>Falta de</i> AV ALFARO MOLINEROS DE LOS NARDOS MURIALDO (circunvalación)</p>	<p>PANAMERICANA NORTE E2E PAQUELOMA 4 DE OCTUBRE 4 DE OCTUBRE Y S10B (despacho)</p>
<p>Observaciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Para mantener un nivel de servicio adecuado para la ciudadanía se procede a incrementar la flota operativa. Por cada 3 unidades a Oyacoto una se dirigirá a Santa Anita, con el siguiente recorrido: <ul style="list-style-type: none"> PANAMERICANA NORTE, E3M, S5, E4, S5K, S5K Y CATEQUILLA (despacho), S5K, E4, S5, E3M, PANAMERICANA NORTE, Las unidades permitidas (año 2010 en adelante), serán solo los minibuses homologados por la autoridad. La ruta debe estar prestando el servicio bajo el Sistema de Caja Común.

PC-04: Bonanza - Calderón - Carapungo.

Operador:	Asociación de Hecho "Sirena Express"	
Longitud:	23,63 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	21,81 km/h	
Flota:	6 u.	
Hora inicio:	06h00	
Hora fin:	20h30 (sale del origen y regresa al mismo)	
Tiempo de viaje:	01h05	
Intervalo h-p:	00h10	
<p>Recorrido:</p> <p>LANDAZURI Y NEBRASKA (despacho)</p> <p>LANDAZURI</p> <p>CARAPUNGO</p> <p>PANAMERICANA NORTE</p> <p>GUARDERAS</p> <p>CARAPUNGO</p> <p>DUCHICELA</p> <p>S DE AGOSTO</p> <p>CARAPUNGO</p> <p>MUZO</p> <p>S2D APO CAPAC</p> <p>0690 TUPAC YUPANQUI</p> <p>CARAPIUNGO</p> <p>GARCIA MORENO</p> <p>PANAMERICANA NORTE</p> <p>AV VACCARI</p>	<p>LEONIDAS PLAZA Y N17H (circunvalación)</p> <p>LEONIDAS PLAZA</p> <p>ROBLES</p> <p>MARTINEZ</p> <p>PLAZA LASSO</p> <p>ROLDOS AGUILERA</p> <p>CAYAMBE</p> <p>AV VACCARI</p> <p>PANAMERICANA NORTE</p> <p>AV BOLIVAR</p> <p>PANAMERICANA NORTE</p> <p>GARCIA MORENO</p> <p>CARAPUNGO</p> <p>0690 TUPAC YUPANQUI</p> <p>S2D APO CAPAC</p> <p>MUZO</p>	

CAYAMBE ROLDOS AGUILERA PLAZA LASSO MARTINEZ ROBLES LEONIDAS PLAZA LEONIDAS PLAZA Y N17H (circunvalación)	CARAPUNGO 9 DE AGOSTO LIZARDO BECERRA JOSE BECERRA PANAMERICANA NORTE CARAPUNGO DUCHICELA 9 DE AGOSTO CARAPUNGO LANDAZURI NEBRASKA OKLAHOMA CALIFORNIA NEBRASKA NEBRASKA Y LANDAZURI (despacho)
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> Las unidades permitidas (año 2010 en adelante), serán solo los minibuses homologados por la autoridad. La ruta debe estar prestando el servicio bajo el Sistema de Caja Común.

PC-05: Santa Clara - Pomasqui - Carapungo.

Operador:	Asociación de Hecho "Kimera" + Nuevo Regularizado	
Longitud:	24,51 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	16,34 km/h	
Flota:	11 u. = 7u. + 4u.	
Hora inicio:	05h40	
Hora fin:	20h30 (sale del origen y regresa al mismo)	
Tiempo de viaje:	01h30	
Intervalo h-p:	00h08	
Recorrido:	BOLIVAR Y AVALOS (despacho) BOLIVAR ROMERO DE VEINTIMILLA BENITEZ TERESA DE VEINTIMILLA AV. BOLIVAR DE LOS NARCISOS DE LOS ABEDULES DE LOS TILOS DE LOS NARCISOS ALFARO DE LOS OLMOS MANTILLA AV. CALLES EL ARENAL PANAMERICANA NORTE AV BOLIVAR	E14A (circunvalación) PANAMERICANA NORTE AV VACCARI AV CALLES MANTILLA DE LOS OLMOS ALFARO DE LOS NARCISOS DE LOS TILOS DE LOS ABEDULES DE LOS NARCISOS AV BOLIVAR DE VEINTIMILLA SANTA TERESA GARCIA MORENO DE VEINTIMILLA ROMERO BOLIVAR BOLIVAR Y AVALOS (despacho)

N69H E14A (circunvalación)	
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> Las unidades permitidas (año 2010 en adelante), serán solo los minibuses homologados por la autoridad. La ruta debe estar prestando el servicio bajo el Sistema de Caja Común.

PC-06: Calderón - Conjunto Marianitas - Carapungo.

Operador:	Asociación de Hecho "Kimera"	
Longitud:	20.43 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	14.95 km/h	
Flota:	10 u.	
Hora inicio:	05h40	
Hora fin:	20h30 (sale del origen y regresa al mismo)	
Tiempo de viaje:	01h22	
Intervalo h-p:	00h08	
Recorrido:	QUITUS Y N3 (despacho) QUITUS 9 DE AGOSTO CACHA AV CALLES ARMAS VIRGEN DE MONSERRAT LA CAPILLA DE LOS FUNDADORES CATALUÑA DE LAS MALVAS DE LOS GERANIOS DE LOS CEIBOS VALENCIA N17 ASTURIAS PLAZA LASSO ROLDOS N6E EL ARENAL PANAMERICANA NORTE AV BOLIVAR N69H E14A (circunvalación)	E14A (circunvalación) PANAMERICANA NORTE AV VACCARI AV CALLES ROLDOS PLAZA LASSO ASTURIAS N17 VALENCIA DE LOS CEIBOS DE LOS GERANISO DE LAS MALVAS CATALUÑA DE LOS FUNDADORES LA CAPILLA VIRGEN DE MONSERRAT ARMAS CACHA 9 DE AGOSTO PUNIN CARAPUNGO QUITUS QUITUS Y N3 (despacho)
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> Las unidades permitidas (año 2010 en adelante), serán solo los minibuses homologados por la autoridad. La ruta debe estar prestando el servicio bajo el Sistema de Caja Común. 	

PC-07: Babilonia - La Esperanza - Carapungo.

Operador:	Nuevo Regularizado
Longitud:	28.52 km. (viaje redondo)
Velocidad:	17.11 km/h
Flota:	10 u.

Hora inicio:	05h40
Hora fin:	20h30 (sale del origen y regresa al mismo)
Tiempo de viaje:	01h40
Intervalo h-p:	00h10
Recorrido:	
JESUS GRAN PODER Y SEUL (despacho) JESUS DEL GRAN PODER HERRERA MEDINA BUENOS AIRES N10 BRASILIA N9 E10C / N9C E10D SAN MARINO PIO XII MARTINEZ URIGUEN ALBORNOZ PUEBLA / AV CALLES CARAN 9 DE AGOSTO PUNIN CARAPUNGO / MARTINEZ URIGUEN ALBORNOZ PUEBLA AV CALLES CARAN 9 DE AGOSTO PUNIN CARAPUNGO DUCHICELA AV. CALLES PALERMO MANTILLA EL ARENAL PANAMERICANA NORTE AV VACCARI (circunvalación)	AV VACCARI (circunvalación) AV CALLES DUCHICELA 9 DE AGOSTO CARAN AV CALLES PUEBLA ALBORNOZ URIGUEN MARTINEZ PIO XII SAN MARINO E10D N9C E10C N9 BRASILIA N10 BUENOS AIRES MEDINA HERRERA JESUS DEL GRAN PODER JESUS GRAN PODER Y SEUL (despacho)
Observaciones:	• Las unidades permitidas (año 2010 en adelante), serán solo los minibuses homologados por la autoridad. • La ruta debe estar prestando el servicio bajo el Sistema de Caja Común

*esta
vici*

Nuevo Recorrido
PC-08: Luz y Vida - Carapungo.

Operador: **Nuevo Regularizado**

Longitud:	14,66 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	13,52 km/h	
Flota:	9 u.	
Hora inicio:	05h40	
Hora fin:	20h30 (sale del origen y regresa al mismo)	
Tiempo de viaje:	01h05	
Intervalo h-p:	00h08	
Recorrido:	BERRASUÉTA Y DE SALINAS (despacho) DE SALINAS CAÑIZARES SEGURA RIOFRIO ALFARO DE LAS VIÑAS DE LAS NUECES DE LOS CEIBOS VALENCIA N17 ASTURIAS PLAZA ROLDOS CAYAMBE GODOY AV CALLES EL ARENAL PANAMERICANA NORTE AV. VACCARI (circunvalación)	AV. VACCARI (circunvalación) AV. CALLES AMAZONAS --> ?? GODOY CAYAMBE ROLDOS PLAZA ASTURIAS N17 VALENCIA DE LOS CEIBOS DE LAS NUECES DE LAS VIÑAS ALFARO RIOFRIO SEGURA CAÑIZARES DE SALINAS VILLALOBOS RODRIGUEZ BERRASUÉTA BERRASUÉTA Y DE SALINAS (despacho)
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> Las unidades permitidas (año 2010 en adelante), serán solo los minibuses homologados por la autoridad. La ruta debe estar prestando el servicio bajo el Sistema de Caja Común. 	

Ruta 09

PG-09: Calderón - San Juan de Calderón.

Operador:	San Juan	
Longitud:	17,70 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	17,70 km/h	
Flota:	2 u.	
Hora inicio:	05h40	
Hora fin:	20h30 (sale del origen y regresa al mismo)	
Tiempo de viaje:	01h00	
Intervalo h-p:	00h30	
Recorrido:	PIO XII Y ORCES (despacho) PIO XII MARTINEZ URIGUÉN ALBORNOZ	9 DE AGOSTO Y CARAPUNGO (circunvalación) 9 DE AGOSTO PUNIN CALLES PUEBLA

PUEBLA AV CALLES DUCHICELA 9 DE AGOSTO 9 DE AGOSTO Y CARAPUNGO (circunvalación)	ALBORNOZ URIGUEN MARTINEZ PIO XII PIO XII Y ORCES (despacho)
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> Las unidades permitidas (año 2010 en adelante), serán solo los minibuses homologados por la autoridad. La ruta debe estar prestando el servicio bajo el Sistema de Caja Común.

PC-10: San Juan Loma - Llano Grande - Carapungo.

Operador:	Llano Grande	
Longitud:	19,63 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	19,63 km/h	
Flota:	3 u.	
Hora inicio:	05h40	
Hora fin:	20h30 (sale del origen y regresa al mismo)	
Tiempo de viaje:	01h00	
Intervalo h-p:	00h20	
Recorrido:	JARAMILLO Y CUEVA (despacho) JARAMILLO BLACIO OE10H SIMBAÑA PULUPA / MUZO S2F MAMA OCLLO OE9D TUPAC YUPANQUI CARAPUNGO GARCIA MORENO PANAMERICANA NORTE AV VACCARI CAYAMBE ROLDOS ROBLES LEONIDAS PLAZA LEONIDAS PLAZA Y N17H (circunvalación)	LEONIDAS PLAZA Y N17H (circunvalación) LEONIDAS PLAZA ROBLES ROLDOS AGUILERA CAYAMBE AV VACCARI PANAMERICANA NORTE GARCIA MORENO CARAPUNGO OE9D TUPAC YUPANQUI S2F MAMA OCLLO MUZO PULUPA SIMBAÑA OE10H BLACIO JARAMILLO JARAMILLO Y CUEVA (despacho)
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> Las unidades permitidas (año 2010 en adelante), serán solo los minibuses homologados por la autoridad. La ruta debe estar prestando el servicio bajo el Sistema de Caja Común. 	

Rutas nuevas:

PC-20: Bicentenario - Calderón - Llano Grande - Carapungo - Bicentenario (horar.)

Operador:	Consortio Opernor	
Longitud:	23,27 km. (viaje redondo)	
Velocidad:	17,90 km/h	
Flota:	13 u.	

Hora inicio:	05h40
Hora fin:	20h30 (sale del origen y regresa al mismo)
Tiempo de viaje:	01h18
Intervalo h-p.	00h06
Tipo de bus:	Microbús
Recorrido:	<p style="text-align: center;">DE LOS NARCISOS Y DE LAS BUGANVILLAS (despacho)</p> <p style="text-align: center;">DE LOS NARCISOS</p> <p style="text-align: center;">ALFARO.</p> <p style="text-align: center;">DE LOS OLMOS</p> <p style="text-align: center;">MANTILLA</p> <p style="text-align: center;">CACHA</p> <p style="text-align: center;">AV CALLES</p> <p style="text-align: center;">DUCHICELA</p> <p style="text-align: center;">9 DE AGOSTO</p> <p style="text-align: center;">CARAPUNGO</p> <p style="text-align: center;">MUZO</p> <p style="text-align: center;">PULUPA</p> <p style="text-align: center;">SIMBAÑA (Ortón)</p> <p style="text-align: center;">JIMENO</p> <p style="text-align: center;">TASIGUANO</p> <p style="text-align: center;">INGA HUAYCO</p> <p style="text-align: center;">GARCIA MORENO</p> <p style="text-align: center;">CARAPUNGO</p> <p style="text-align: center;">26 DE NOVIEMBRE</p> <p style="text-align: center;">28 DE JUNIO</p> <p style="text-align: center;">GARCIA MORENO</p> <p style="text-align: center;">PANAMERICANA NORTE</p> <p style="text-align: center;">AV VACCARI</p> <p style="text-align: center;">ROLDOS AGUILERA</p> <p style="text-align: center;">PLAZA LASSO</p> <p style="text-align: center;">PUERTO BAQUERIZO</p> <p style="text-align: center;">RIO DE JANEIRO</p> <p style="text-align: center;">VALENCIA</p> <p style="text-align: center;">DE LOS CEIBOS</p> <p style="text-align: center;">DE LAS VIÑAS</p> <p style="text-align: center;">DE LOS EUCALIPTOS</p> <p style="text-align: center;">AV. BOLIVAR</p> <p style="text-align: center;">DE LOS NARCISOS</p> <p style="text-align: center;">DE LOS NARCISOS Y DE LAS BUGANVILLAS (despacho)</p>
Observaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Las unidades permitidas (año 2010 en adelante), serán solo los minibuses homologados por la autoridad. La ruta debe estar prestando el servicio bajo el Sistema de Caja Común. El recorrido por las calles Valencia y De Los Ceibos será reemplazada por la Av. 3 de Septiembre cuando esta esté habilitada.

PC-21: Bicentenario - Carapungo - Llano Grande - Calderón - Bicentenario (antihoraria).

Operador:	Consorcio Operor
-----------	------------------

Longitud:	23,27 km. (viaje redondo)
Velocidad:	17,90 km/h
Flota:	13 u.
Hora inicio:	05h40
Hora fin:	20h30 (sale del origen y regresa al mismo)
Tiempo de viaje:	01h18
Intervalo h-p:	00h06
Recorrido:	<p>DE LOS NARCISOS Y MONTUFAR (despacho)</p> <p>DE LOS NARCISOS AV BOLIVAR DE LOS EUCALIPTOS DE LAS VIÑAS DE LOS CEIBOS VALENCIA RIO DE JANEIRO PUERTO BAQUERIZO PLAZA LASSO ROLDOS AV CALLES AV VACCARI PANAMERICANA NORTE GARCIA MORENO 28 DE JUNIO 25 DE NOVIEMBRE CARAPUNGO GARCIA MORENO INGA HUAYCO TASIGUANO JIMENO SIMBAÑA (Oe101) PULUPA MUZO CARAPUNGO 9 DE AGOSTO DUCHICELA AV. CALLES CACHA MANTILLA DE LOS OLMOS ALFARO DE LOS NARCISOS</p> <p>DE LOS NARCISOS Y MONTUFAR (despacho)</p>
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> Las unidades permitidas (año 2010 en adelante), serán solo los minibuses homologados por la autoridad. La ruta debe estar prestando el servicio bajo el Sistema de Caja Común. El recorrido por las calles Valencia y De Los Ceibos será reemplazada por la Av. 3 de Septiembre cuando esta esté habilitada.

f. Rutas que se mantienen.

Las rutas detalladas a continuación se mantienen con cambios solo en el operador del servicio y/o flota:

RUTA	OPERADORA	FLOTA	Tipo de servicio
Terminal Carcelén-Terminal Labrador	Calderón	10	Alimentador
Terminal Carcelén-Terminal Labrador	San Juan	2	Alimentador
Oyacoto	Opnor	6	Alimentador

Las rutas detalladas a continuación se mantienen como en la actualidad sin ningún tipo de variación alguna:

RUTA	OPERADORA	FLOTA	Tipo de servicio
Zabala-Ofelia	Calderón	12	Alimentador
Calderón-Ofelia	Calderón	12	Alimentador
Carapungo-Ofelia	Semgyllfor	10	Alimentador
Pueblo Blanco-Ciudadela Alegría-Parlamento	Guadalajara	25	Convencional
Rio Coca-Eloy Alfaro-Carapungo	Quiteño Libre	9	Alimentador
Rio Coca-Simón Bolívar-Carapungo	Quiteño Libre	8	Alimentador

Las siete operadoras de transporte público que sirven dentro de la parroquia de Calderón tienen el siguiente porcentaje de participación, de acuerdo al número de unidades:

Nº	RUTA	OPERADORA	FLOTA	Participación (%)
1	ALBORADA DE LA PAZ - COLINAS DEL VALLE - TERMINAL CARCELEN	CALDERON	11	37,11
2	BABILONIA - LA CRUZ - ZABALA - TERMINAL CARCELEN	CALDERON	14	
3	CABUYAL - COLLAS - TERMINAL CARCELEN	CALDERON	10	
4	EL CISNE - MARIANAS - TERMINAL LA Y	CALDERON	13	
5	TERMINAL CARCELEN - VIA COLLAS - NAIO	CALDERON	1	
6	TERMINAL LABRADOR - TERMINAL CARCELEN	CALDERON	10	
7	OYACOTO (SANTA ANITA) - CARAPUNGO - PUERTAS DEL SOL *	GUADALAJARA	9	6,29
8	TERMINAL CARCELEN - VIA COLLAS - NAIO	GUADALAJARA	1	
9	CAPILLA - CARAPUNGO *	KINARA	4	6,29
10	LA CRUZ - ZABALA - GUALO *	KINARA	5	
11	TERMINAL CARCELEN - VIA COLLAS - NAIO	KINARA	1	
12	CAPILLA - BONANZA - TERMINAL LABRADOR	LLANO GRANDE	4	16,35
13	LLANO GRANDE - TERMINAL LABRADOR	LLANO GRANDE	9	
14	SAN JUAN LOMA - TERMINAL LABRADOR	LLANO GRANDE	9	
15	SAN JUAN LOMA - LLANO GRANDE - CARAPUNGO *	LLANO GRANDE	3	
16	TERMINAL CARCELEN - VIA COLLAS - NAIO	LLANO GRANDE	1	
17	ANA MARIA - DIVINO NIÑO - TERMINAL CARCELEN	SAN JUAN	11	19,87
18	SANTA CLARA - SAN JUAN - TERMINAL CARCELEN	SAN JUAN	11	
19	TERMINAL CARCELEN - VIA COLLAS - NAIO	SAN JUAN	1	
20	SAN JUAN DE CALDERON - CALDERON *	SAN JUAN	2	
21	TERMINAL LABRADOR - TERMINAL CARCELEN	SAN JUAN	2	
22	BICENTENARIO - TERMINAL LABRADOR	SEMGYLLFOR	12	
23	TERMINAL CARCELEN - VIA COLLAS - NAIO	SEMGYLLFOR	1	8,8
24	LUZ Y VIDA - NUEVO AMANECER - TERMINAL CARCELEN	TRANSPORSEL	10	6,90
25	TERMINAL CARCELEN - VIA COLLAS - NAIO	TRANSPORSEL	1	
Total			159	100,00

Cuadro A

Todas las rutas sirven con buses tipo I y tipo II, a excepción de las tres rutas sombreadas de verde, que prestan el servicio con unidades cuya capacidad varía entre 24 y 32 pasajeros.

Algunas rutas no han sido tomadas en cuenta en este cuadro de porcentajes de participación debido a que pertenecen a otros corredores de la Ciudad, como el Central Norte, la Ecovía o el Alonso de Angulo.

El resumen general de la propuesta (rutas, operadoras y flota), se ve reflejado en el siguiente cuadro:

No.	RUTA	OPERADORA	FLOTA
1	TERMINAL LABRADOR - TERMINAL CARCELEN	CALDERON	10
2	TERMINAL NORTE LA "Y" - MARIANAS - EL CISNE	CALDERON	13
3	TERMINAL CARCELEN - COLLAS - CABUYAL	CALDERON	10
4	ALBORADA DE LA PAZ - COLINAS DEL VALLE - TERMINAL CARCELEN	CALDERON	11
5	TERMINAL CARCELEN - CALDERON - OYACOTO	OPERNOR	6
6	OFELIA - CALDERON	CALDERON	12
7	OFELIA - ZABALA	CALDERON	12
8	BABILONIA - LA CRUZ - ZABALA - TERMINAL CARCELEN	CALDERON	14
9	TERMINAL "CARCELEN" - VIA COLLAS - NAIQ	CALDERON	1
10	OYACOTO (SANTA ANITA) - CARAPUNGO - PUERTAS DEL SOL	GUADALAJARA	14
11	TERMINAL "CARCELEN" - VIA COLLAS - NAIQ	GUADALAJARA	1
12	LA CRUZ - ZABALA - GUALO	KINARA	1
13	CAPILLA - CARAPUNGO	KINARA	6
14	TERMINAL "CARCELEN" - VIA COLLAS - NAIQ	KINARA	1
15	LLANO GRANDE - TERMINAL LABRADOR	LLANO GRANDE	7
16	SAN JUAN LOMA - TERMINAL LABRADOR	LLANO GRANDE	7
17	CAPILLA - BONANZA - TERMINAL LABRADOR	LLANO GRANDE	8
18	TERMINAL "CARCELEN" - VIA COLLAS - NAIQ	LLANO GRANDE	1
19	SANTA CLARA - SAN JUAN - TERMINAL CARCELEN	SAN JUAN	14
20	ANA MARIA - DIVINO NIÑO - TERMINAL CARCELEN	SAN JUAN	11
21	TERMINAL LABRADOR - TERMINAL CARCELEN	SAN JUAN	2
22	TERMINAL "CARCELEN" - VIA COLLAS - NAIQ	SAN JUAN	1
23	OFELIA - CARAPUNGO	SEMGYLLFOR	11
24	BICENTENARIO - TERMINAL LABRADOR	SEMGYLLFOR	12
25	TERMINAL "CARCELEN" - VIA COLLAS - NAIQ	SEMGYLLFOR	1
26	LUZ Y VIDA - NUEVO AMANECER - TERMINAL CARCELEN	TRANSPORSEL	10
27	SAN JUAN DE CALDERON - EJIDO	TRANSPORSEL	22
28	TERMINAL "CARCELEN" - VIA COLLAS - NAIQ	TRANSPORSEL	1
29	PUEBLO BLANCO - CIUDADELA ALEGRIA - PARLAMENTO	GUADAJARA	25
30	RIO COCA - ELOY ALFARO - CARAPUNGO	QUITEÑO LIBRE	9
31	RIO COCA - SIMON BOLIVAR - CARAPUNGO	QUITEÑO LIBRE	8
32	SAN JUAN - AV CALLES - AV BOLIVAR - NACIONES UNIDAS	OPERNOR	14
33	COUNTRY CLUB LDU - AV BOLIVAR - NACIONES UNIDAS	OPERNOR	14
34	BICENTENARIO - CALDERON - LLANO GRANDE - CARAPUNGO - BICENTENARIO (horana)	OPERNOR	13
35	BICENTENARIO - CARAPUNGO - LLANO GRANDE - CALDERON - BICENTENARIO (antihorana)	OPERNOR	13
36	SAN JUAN DE CALDERON - CALDERON	OPERNOR	2
37	SAN JUAN LOMA - LLANO GRANDE - CARAPUNGO	OPERNOR	3
38	SANTA CLARA - POMASQUI - CARAPUNGO	KIMERA 1	11
39	BABILONIA - LA ESPERANZA - CARAPUNGO	KIMERA 2	10
40	CALDERON - CONJUNTO MARIANITAS - CARAPUNGO	KIMERA 1	10
41	LUZ Y VIDA - CARAPUNGO	KIMERA 2	9
42	BONANZA - CALDERON - CARAPUNGO	SIRENA	6
TOTAL			373

La flota faltante de minibuses y de buses tipo para la puesta en marcha de esta propuesta será distribuida como el Consorcio lo resuelva internamente o de acuerdo a los cuadros siguientes:

OPERADORA	BUSES INCREMENTO	BUSES ACTUALES	TOTAL BUSES
CALDERON	24	1	25
GUADALAJARA	5	1	6
KINARA	4	1	5
LLANO GRANDE	10	4	14
SAN JUAN	12	3	15
SEMGYLLFOR	5 + 4	1	10
TRANSPORSEL	4 - 4	1	1
Total	64	12	76

Cuadro 1

OPERADORA	BUSES INCREMENTO	BUSES ACTUALES	TOTAL BUSES
CALDERON	3 - 3	0	0
GUADALAJARA	0	0	0
KINARA	0	0	0
LLANO GRANDE	1	0	1
SAN JUAN	1 + 3	3	7
SEMGYLLFOR	1	0	1
TRANSPORSEL	0	0	0
Total	6	3	9

Cuadro 2

Las unidades de Transporcel por no pertenecer al Consorcio y por ser una operadora que posee inconvenientes administrativos y legales con la Autoridad e internamente, pasan directamente a la operadora Semgyllfor, de acuerdo a lo establecido dentro del Consorcio. Por el mismo convenio los buses pertenecientes a la operadora Calderón, pasan directo a la operadora San Juan.

Las rutas semi expresas por tener otro tipo y nivel de servicio tendrán una tarifa diferenciada

Por último, la propuesta plantea que en un futuro cercano, el Consorcio Opernor con todas sus rutas sean parte de un sistema integrado tanto física como tarifariamente.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Existe la necesidad de satisfacer las insuficiencias de movilidad en el transporte público de la parroquia de Calderón con rutas alimentadoras, convencionales e internas, con buses (articulados y/o tipos) y minibuses.
- Al existir nuevas necesidades de transporte público en la zona y considerando que la oferta actual no ha crecido en proporción a la población, los incrementos de habilitaciones operacionales (cupos) son necesarios y obligatorios, incluso para evitar el apareamiento de nuevas asociaciones de hecho.
- Los incrementos de habilitaciones operacionales (cupos) se los realizará de acuerdo al porcentaje de participación y/o convenios de las siete operadoras de la parroquia de Calderón, detallado en los cuadros 1 y 2.
- Habilitadas las terminales y/o andenes de las estaciones "El Labrador" y "Carcelén", se puede iniciar una nueva fase del Corredor Carapungo-Labrador.
- Con las rutas propuestas se espera mejorar el servicio y conseguir un retorno más ágil de la flota que atiende la demanda de todos los sectores de Calderón que actualmente no cuentan con un servicio confiable de transporte público, además se logrará tener servicio de alimentación de la zona al Corredor Central Trolebús.
- Para la puesta en marcha de las rutas alimentadoras en la Ciudad, la EPMTPO se regirá al Art. ... (21), de la Ordenanza Metropolitana No. 194.
- La Secretaria de Movilidad en su calidad de Administradora del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros, ejercerá la potestad administrativa sancionadora en materia de transporte público de pasajeros; en consecuencia los Operadores deberán cumplir con lo establecido en los citados instrumentos legales y demás normativas nacionales y metropolitanas aplicables al caso.
- La Secretaria de Comunicación Social debe trabajar de manera conjunta con la Secretaria de Movilidad, EPMTPO, EPMMOP, AZC y AMT para implementar el Plan de Socialización que permitirá informar adecuadamente a los usuarios de los nuevos servicios.
- Con estos antecedentes y dejando constancia de que esta Unidad tiene como objetivo principal buscar el beneficio de los Quiteños, recomienda acoger la propuesta presentada, y proceder a:
 - ✓ Autorizar la actualización de los Índices Operacionales de las operadoras involucradas, redistribuyendo la flota y racionalizando sus rutas.
 - ✓ Disponer la implementación de la propuesta en el menor tiempo posible (máximo 180 días calendario), a partir de la aprobación del presente informe.
 - ✓ Oficiar y entregar a las Operadoras los nuevos Índices Operacionales, detallados en los anexos 2-2, para el fiel cumplimiento de lo planificado.
 - ✓ Remitir a la Dirección de Fiscalización de la AMT, al GAD de Calderón y a los diferentes Directivos de los diferentes barrios del sector, copias de los nuevos Índices Operacionales, para que ejecuten permanentemente los respectivos controles de la operación adjudicada a los Operadores involucrados.
 - ✓ Entregar copias de los anexos 2-2 a la Asesoría Jurídica de esta Secretaria, para que ejerza la potestad administrativa sancionadora en materia de transporte público de pasajeros, en el caso del cometimiento de cualquier tipo de infracción.

Cabe recordar que las propuestas iniciales de estos servicios podrán ser ajustadas en función de la demanda real y del análisis de otras variables técnicas, que se vayan presentando en la operación, por lo que uno o varios de los índices operacionales planteados pueden cambiar; de igual manera se pueden plantear nuevas rutas sobre todo intraparroquiales.

José Moreta Peñaherrera
Unidad de Nuevos Servicios de Transporte
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

